



- Evaluación de medio término independiente de la Estrategia Regional de Integración Socioeconómica para la población refugiada y migrante proveniente de Venezuela (ERISE) (y Proyecto Lazos)

Estudio de caso - Perú

Autor: Teodoro Sanz





Índice

▶ Antecedentes y contexto	3
<i>Características generales de la migración en América Latina y el Caribe y principales dificultades y oportunidades</i>	3
<i>Características generales de la migración en Perú y principales dificultades y oportunidades</i>	5
▶ Metodología	9
<i>Las preguntas de evaluación y las fuentes utilizadas</i>	9
▶ Principales hallazgos sobre el Proyecto Lazos	10
<i>Relevancia y diseño</i>	10
<i>Efectividad</i>	14
<i>Eficiencia</i>	28
<i>Orientación hacia el impacto y la sostenibilidad</i>	33
▶ Conclusiones	35
▶ Recomendaciones	38

► Antecedentes y contexto

En esta sección se revisan las características generales de la migración y las principales dificultades y oportunidades, en primer lugar, a nivel de la región América Latina y el Caribe (ALC) y luego acotado exclusivamente a Perú.

Características generales de la migración en América Latina y el Caribe y principales dificultades y oportunidades

ALC registra una intensa dinámica migratoria que se incrementó entre el 2010 y el 2022 de 8.33 millones a 14.8 millones de personas, lo que significó que la población migrante pasó de representar 1.4% de la población total en ALC al 2010 a 2.3% en el 2020¹. La motivación principal de la migración en la mayoría de los países de ALC ha sido la búsqueda de oportunidades laborales y mayores ingresos para el sustento de sus vidas y las de sus familias.

Si bien los flujos migratorios están compuestos por personas de distintas nacionalidades, la situación social, política y económica de Venezuela ha llevado a que, según la Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V), entre el 2015 y el 2022 más de 7.71 millones de personas dejaron su país y, de ellos, el 85% se desplazó a otro país en ALC, siendo el mayor desplazamiento en la historia de la región. Los dos países que han recibido más personas migrantes y refugiadas de Venezuela en este período de tiempo son Colombia (2.89 millones) y Perú (1.54 millones), ambos forman parte del alcance geográfico del Proyecto Lazos. Los otros tres países que han recibido más personas migrantes y refugiadas de Venezuela son Brasil (478,000), Ecuador (475,000) y Chile (444,000).

La situación irregular documentaria como principal barrera a la integración socio económica

Según la Cámara de Empresarios, Ejecutivos y Emprendedores Venezolanos en el Exterior (CAVEEX), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), ONU Migración y Equilibrio (2023)², la principal barrera que enfrenta la población migrante y refugiada venezolana para su integración socioeconómica en los países de acogida de ALC se vincula a la regularización documentaria. La misma fuente señala que los procesos de regularización son el eje central de una estrategia de integración socio económica exitosa y que todos los países de ALC han implementado recientemente, en mayor o menor medida, programas de regularización para personas migrantes y refugiadas venezolanas.

Sin embargo, las formas en que lo han hecho han variado entre sí. Algunos países (Uruguay y Argentina) se han basado en marcos jurídicos ya establecidos para facilitar el acceso de las personas migrantes y refugiadas venezolanas a un estatus regular, otros (Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Brasil) han creado mecanismos específicos para regularizar a las personas migrantes venezolanas, y unos terceros han utilizado una combinación de herramientas políticas (incluidas las visas temporales y permanentes ya existentes, los acuerdos de movilidad y de residencia, las campañas especiales de regularización y los procedimientos de asilo) para concederle a las personas venezolanas algún estatus. La mayoría de estos mecanismos de regularización ofrecen estatus temporal y no ofrecen una vía hacia la residencia permanente, aunque algunos países (Ecuador, Argentina, Uruguay, y Brasil) les permiten a las personas migrantes solicitar la residencia permanente, tras haber obtenido primero un permiso de residencia temporal.

Según el Banco Interamericano de Desarrollo - BID (2022)³ la regularización de personas migrantes en situación irregular, tanto a través de mecanismos permanentes establecidos en las leyes, como a través de programas extraordinarios de regularización⁴, es común en América Latina, aunque no así en el Caribe. La citada fuente también señala que se observa un emergente régimen jurídico migratorio latinoamericano del siglo XXI, que se caracteriza por la adopción de nuevas leyes de migración, acompañadas por esquemas subregionales de movilidad como el Acuerdo de Residencia Mercosur,

¹ <https://robuenosaires.iom.int/sites/g/files/tmzbdl626/files/documents/2023-04/Tendencias-Migratorias-en-las-Américas-ESP-Feb-2023.pdf>

² "Impacto económico de la migración venezolana en América Latina", setiembre 2023.

³ "Regímenes de política migratoria en América Latina y el Caribe: inmigración, libre movilidad regional, refugio y nacionalidad". Serie de gobernanza de la movilidad humana.

⁴ El BID señala que los países de la región han llevado a cabo más de 90 regularizaciones extraordinarias desde el año 2000.

Bolivia y Chile, y más recientemente el Estatuto Migratorio Andino, y que incluye además mecanismos permanentes de regularización de personas migrantes, el derecho de acceso al mercado laboral, los sistemas de salud pública, la educación pública, y el derecho de reunificación familiar.

El estudio del BID también analizó casi 450 instrumentos jurídicos (leyes, reglamentos, decretos, ordenes administrativas) de 26 países de ALC, los cuales definen su política migratoria, encontrando que: (i) la edad promedio de los instrumentos vigentes en países andinos y del Cono Sur es de 8-15 años, mucho menor a los 25-30 años en Mesoamérica y el Caribe; y (ii) en algunas áreas, como la regulación del régimen de visas o los procesos extraordinarios de regularización de personas migrantes en situación irregular, la actividad regulatoria se apoya en decretos y ordenes administrativas adoptadas por el Poder Ejecutivo sin intervención de los parlamentos, lo que genera reglas con menor estabilidad y certeza jurídica para las personas migrantes, la administración, el Poder Judicial y otros.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), OIM y Migration Policy Institute (2023)⁵ señalan que, como muchas personas venezolanas han expresado su intención de quedarse de forma permanente en sus nuevos lugares de residencia, los países de acogida han utilizado diversas herramientas políticas para garantizar el acceso de estas personas a los servicios básicos, principalmente los mecanismos para registrar y regularizar a las personas venezolanas y proporcionarles un estatus regular por razones económicas, sociales y de seguridad. No obstante, según la citada fuente, la migración venezolana a menudo ha superado la capacidad de los Estados miembros del Proceso de Quito para conceder estatus regular.

En este punto es importante entender que los países de la región (no solo los del Proceso de Quito) tienen mecanismos propios, e incluso compartidos a nivel regional (por ejemplo la Declaración de Cartagena) para brindar una respuesta más eficiente y centrada en los derechos de las personas en movilidad, en este caso de quienes proceden de Venezuela, pero tomaron decisiones políticas que dieron origen a procesos de regularización de la población venezolana que han tenido importantes desafíos de tipo económico (costos del proceso), institucional (capacidad para implementarlos), procedimental (que las personas pudiesen cumplir los requisitos), temporal (la vigencia del proceso), comunicativos (claridad del proceso, el alcance, los beneficios asociados, que los han hecho complejo y ha resultado en que persiste un gran número de personas venezolanas en situación irregular en los países de la región).

Según Migration Policy Institute (2023)⁶, entre el 50 y 75% de todas las personas venezolanas desplazadas han obtenido algún tipo de estatus regular en los 15 principales países receptores de ALC. De ellos, la mayoría ha obtenido este estatus a través de las medidas especiales de estatus temporal que los gobiernos han implementado para otorgar residencia temporal. Como muchos de los estatus disponibles son temporales y duran entre pocos meses y algunos años, es probable que algunas personas venezolanas que inicialmente obtuvieron un estatus regular lo hayan perdido, mientras que otros probablemente pasen mucho tiempo tratando de renovarlo. Además, estos estatus temporales no siempre ofrecen un camino hacia la residencia permanente.

Barreras laborales y otras barreras relevantes para la integración socio económica

En CAVEX y otros (2023)⁷ se menciona que otras barreras relevantes para la integración socioeconómica se vinculan al acceso al mercado laboral y a la generación de emprendimientos, al ejercicio de su profesión, al acceso a servicios sociales, y a la discriminación. A estas se pueden añadir las barreras al acceso a servicios de empleo, a servicios de desarrollo empresarial en igualdad de condiciones, a la educación e inclusión financiera (sobre todo a servicios de ahorro y crédito), a protección social, y a esquemas de formación profesional y al reconocimiento de los títulos y las competencias.

⁵ "Un camino sinuoso hacia la integración. Regularización de migrantes venezolanos y perspectivas del mercado laboral". Diego Chaves - González, Natalia Delgado, octubre 2023.

⁶ "Apuesta por la regularidad migratoria. Respuestas de América Latina y el Caribe frente a la crisis del desplazamiento venezolano", Luciana Gandini, Andrew Selee, mayo de 2023.

⁷ Ibid.

De manera similar, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el BID (2023)⁸ señalan que, para las personas migrantes venezolanas, la falta de experiencia y referencias laborales en el país de destino se convierte en una barrera para la obtención de empleos dignos y que, en varios casos, sus títulos educativos no pueden convalidarse, sus aprendizajes adquiridos no pueden certificarse y/o su experiencia laboral no pueden demostrarse en sus países de acogida. Esta realidad, junto con otros obstáculos institucionales (su situación migratoria irregular) y sociales (percepción xenófoba de que desplazan del empleo a la comunidad local), obliga a las personas migrantes venezolanas a realizar trabajos que no reflejan su formación, capacidades ni habilidades y a laborar en situaciones vulnerables en el sector informal

Sobre esto último, el PNUD, la OCDE y el BID (2023)⁹ sostiene que las personas migrantes venezolanas tienen más probabilidades de ser empleados de manera informal, en comparación con los nacionales de la mayoría de los países. En este contexto, la regularización podría ayudar a las personas migrantes a encontrar trabajo con mejores condiciones laborales, pero esto no significa necesariamente que vayan a entrar en el sector formal (aunque éste también es un problema estructural de los países de acogida en ALC).

En cuanto al acceso a servicios sociales, según Migration Policy Institute (2023)¹⁰, la gran mayoría de los países receptores han brindado acceso a los servicios de educación básica y de salud a las personas venezolanas desplazadas, pero en la práctica persisten importantes barreras para el acceso efectivo a estos servicios. Los obstáculos incluyen los requisitos de documentación para la inscripción escolar y la comprensión limitada en los establecimientos de salud pública sobre a qué servicios pueden acceder las personas migrantes.

Características generales de la migración en Perú y principales dificultades y oportunidades

Perú, en los últimos 6 años, pasó de ser un país predominantemente de origen, a ser también uno de tránsito y destino. Las políticas e instituciones públicas del país están en proceso de adecuación para mejorar su capacidad de respuesta a los desafíos que plantea el masivo y repentino desplazamiento de la población extranjera (sobre todo venezolana). Al mismo tiempo, en la población y los funcionarios públicos del país conviven percepciones favorables sobre los beneficios de la migración, con temores y mitos respecto a su relación con la inseguridad y el desempleo, y que afecta la prestación de servicios públicos. Persisten importantes desafíos de regularización, así como brechas estructurales en el acceso a trabajo decente, protección social, salud, vivienda, educación y otros servicios básicos, que se exacerbaban con la COVID-19.

Según el PNUD, OCDE y BID (2023)¹¹, a diciembre del 2021 la cantidad de personas migrantes venezolanas en Perú es 1'290,000¹², cifra que representa el 84% de la población extranjera en el país y un poco más del 4% de la población total del país. Sin embargo, según el Consorcio de Investigación Económica y Social - CIES (2023)¹³, el registro de la Superintendencia Nacional de Migraciones (SNM), con datos provenientes de su sistema de control migratorio y su sistema de preinscripción integrado, indica que en el 2021 alrededor de 1.1 millones de personas migrantes venezolanas residían en el país; lo cual sugeriría la existencia de un grupo significativo de migrantes (alrededor de 200,000) cuyo ingreso y permanencia no han sido registrados por el Estado.

Cifras más actualizadas del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y la SNM (2023)¹⁴ dan cuenta que al 2023 residían en el país 1,354,891 extranjeros, de los cuales 1,161,482 son de nacionalidad venezolana, es decir, el 85.7% del total de extranjeros. Según la misma fuente, algunas características de esta población venezolana residente en el país son las siguientes:

⁸ ¿En qué situación están las personas migrantes en América Latina y el Caribe? Mapeo de la integración socioeconómica”, setiembre 2023.

⁹ Ibid.

¹⁰ Ibid.

¹¹ Ibid.

¹² Al iniciar el 2023 esta cifra ya superaba el millón y medio de personas.

¹³ “Barreras para la integración laboral de migrantes venezolanos en el Perú: identificación y análisis de opciones de política”.

¹⁴ “Perú: estadísticas de la migración internacional al 2023 (una visión desde los registros administrativos)”.

- El 25.1% ingresaron al país durante el período 2020-2023, el 68.1% durante el 2018 o 2019, y en 6.8% antes del 2019.
- El 52.7% son hombres y el 47.3% son mujeres.
- El 36.0% tienen más de 30 años, el 44.9% entre 15 y 29 años y el 19.1% menos de 15 años.
- Del total de personas migrantes venezolanas de 15 o más años, la gran mayoría se desempeñan como trabajadores de servicios, vendedores de comercio y mercado (48%), son profesionales, científicos e intelectuales (18.1%), o son técnicos y profesionales de nivel medio (10.1%).

A su vez, según la segunda Encuesta a la Población Venezolana que reside en el Perú (ENPOVE), llevada a cabo por el INEI el 2022 algunos resultados sobre la homologación de títulos en el país y las características del empleo e ingresos de la población migrante y refugiada venezolana en el país son los siguientes:

- El 8.3% de quienes tienen estudios superiores concluidos, homologó su título en Perú.
- El 82% de la Población en Edad de Trabajar (PET) es parte de la Población Económicamente Activa - PEA (en el 2018, la PEA era 91.5%). Este porcentaje es 92.5% entre la población masculina y 71.8% entre la población femenina (en el 2018 estos porcentajes fueron 97.0% y 85.3% respectivamente).
- El 97.9% de la PEA se encuentran ocupadas (en el 2018 esta proporción era 93.5%).
- El 55.0% de la población ocupada se concentra en empresas o negocios del sector de servicios. Este porcentaje es 61.8% en las mujeres y 49.7% en los hombres.
- Solo el 19.2% de la PEA ocupada cuenta con contrato de trabajo (en el 2018 el 11.5%).
- El 64.4% de la PEA ocupada se inserta al mercado de trabajo como empleados u obreros y el 29.3% como independientes.
- El ingreso promedio mensual de la población ocupada es S/. 1,200, siendo mayor entre los hombres (S/. 1,299) que entre las mujeres (S/. 1,000).

Según el PNUD, OCDE y BID (2023)¹⁵, a diciembre del 2021, del total de personas migrantes venezolanas, 362,800 tenían permisos de residencia otorgados, 531,800 tenían solicitudes de asilo pendientes¹⁶ y 395,400 eran migrantes en situación irregular. El estudio también menciona que Perú ha brindado en los últimos años permisos especiales para regularizar a personas migrantes afectadas por crisis humanitarias; que el país otorga visas especiales bajo el marco de un acuerdo de cooperación en materia de movilidad regional (Comunidad Andina¹⁷); y que los trabajadores migrantes y quienes dependen de ellos, pueden obtener la ciudadanía dentro de los primeros cinco años de residencia.

Con relación a indicadores de políticas laborales, según el estudio del PNUD, OCDE y BID todas las personas migrantes en situación regular pueden acceder al mercado de trabajo formal, aunque también tienen restricciones de trabajar en algunas ocupaciones (incluido el empleo público) y la cantidad de personas trabajadoras migrantes que pueden ser contratados por empresas está sujeta a porcentajes limitados¹⁸. Por otro lado, las personas migrantes pueden acceder al Servicio Público de Empleo (SPE) con su carné de extranjería o (recientemente, a partir del Proyecto Lazos) también con su CPP.

En cuanto a indicadores de desarrollo empresarial / emprendimiento e inclusión financiera, según el estudio del PNUD, la OCDE y el BID, las personas migrantes en situación regular pueden establecer negocios formales, no deben cumplir requisitos adicionales o costos más altos que los nacionales para abrir su negocio, y pueden beneficiarse del apoyo del sector público para desarrollar sus negocios.

Según los datos de la ENPOVE 2022, el 30.6% de las personas provenientes de Venezuela son empresarias o emprendedoras.

¹⁵ Ibid.

¹⁶ Esta cifra representa aproximadamente el 98% de las solicitudes realizadas, en tanto, el 1% de estas solicitudes han sido aceptadas (casi 5,000 personas recibieron la condición de refugiado) y el restante 1% han sido rechazadas.

¹⁷ Aunque no incluye a las personas procedentes de Venezuela, porque este país ya no forma parte de la Comunidad Andina

¹⁸ A lo que hay que añadir que las personas extranjeras están sujetas a una tributación más alta que las personas nacionales, lo que constituye un desincentivo para la contratación formal.

En una evaluación de la OIT sobre la oferta y demanda de servicios de desarrollo empresarial (2023)¹⁹ para promover el acceso de mujeres migrantes y refugiadas procedentes de Venezuela en Perú, se hizo un mapeo sobre la percepción del entorno del emprendimiento. La población calificó como favorable la accesibilidad a las ubicaciones comerciales y la aceptación en la cultura local respecto a emprender; en cambio, calificó como desfavorable la accesibilidad y disponibilidad de guarderías para cuidado de hijos/as y adulto mayores, así como el acceso a servicios de financiamiento.

Esta falta de acceso a productos financieros en el país representa un problema importante para la población migrante y refugiada. Aunque en el Perú existe una Política Nacional de Inclusión Financiera que atiende a segmentos vulnerables como mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, población joven, indígena y rural, no contempla a la población migrante y refugiada.

En tanto, un estudio de WOCCU (2023)²⁰ reveló que, si bien el 71.5% de las personas venezolanas tenía productos financieros en su país, el 47% no tenía acceso a servicios financieros en Perú, lo que limita su capacidad para ahorrar, invertir y participar en la economía local. Esta situación persiste, según el estudio, debido a problemas en dos dimensiones: la primera relacionada a barreras institucionales, como la variedad de documentos de identidad requeridos y la falta de coordinación entre las autoridades migratorias y las entidades financieras; y la segunda vinculada a los obstáculos en la oferta del sistema financiero, como requisitos documentales adicionales, costos de adaptación de sistemas y falta de comprensión sobre la población migrante y refugiada.

Con relación a los indicadores de políticas educativas, según el estudio del PNUD, la OCDE y el BID, las personas migrantes y sus familias tienen acceso a educación pública primaria y secundaria, y a los mismos servicios públicos de apoyo a la enseñanza que los nacionales; en ambos casos, sin importar su situación migratoria. En cuanto a los indicadores de políticas de salud y protección social, las personas migrantes, independientemente de su situación migratoria, tienen acceso a servicios de emergencias gratuitos y a servicios de salud pública. En cambio, solo las personas migrantes en situación regular con contrato de trabajo tienen acceso a los seguros de riesgo del trabajo y pueden incorporarse al sistema de pensiones del país. Y en cuanto a los indicadores de cohesión social, en el país se han diseñado y/o implementado campañas nacionales o locales para prevenir la xenofobia, aunque no cuenta con programas o políticas gubernamentales sobre discriminación y xenofobia.

Al respecto, según la segunda ENPOVE, llevada a cabo por el INEI el 2022, la tasa neta de matrícula de la población venezolana (respecto al total de niños de cada grupo de edad) es 84.9% en educación inicial, 98.9% en educación primaria y 91.1% en educación secundaria. Asimismo, el 27.0% de la población venezolana cuenta con seguro de salud (de estas personas, la mayoría tiene Seguro Integral de Salud – SIS). En tanto, el 29.6% se ha sentido discriminado, principalmente en la calle/lugares públicos y/o en su centro de trabajo.

Los mecanismos extraordinarios de regularización

Según ONU, OIM Migración y Migration Policy Institute (2023)²¹, entre el 30% y 50% de la población venezolana en el país cuenta con status legal. Según el BID (2022)²², Perú tiene disponible un mecanismo permanente de regularización: el artículo 36 del Decreto Legislativo de Migraciones señala que “los extranjeros que se encuentren en situación migratoria irregular, pueden solicitar el levantamiento de su impedimento de ingreso o regularizar su situación de conformidad con las disposiciones que se dicten en el Reglamento”. Esta solicitud la pueden hacer personas que hayan entrado de manera irregular, hayan excedido su plazo de permanencia o se encuentren en situaciones excepcionales como vulnerabilidad por reunificación familiar o en protección de otros derechos fundamentales reconocidos en la Constitución Política.

¹⁹ Estudio disponible en 2. <https://www.ilo.org/es/publications/evaluacion-de-la-oferta-y-demanda-de-servicios-de-desarrollo-empresarial>

²⁰ Estudio de Inclusión Económica, refugiados y migrantes en Perú. Disponible en: <https://www.r4v.info/sites/default/files/2024-04/EIP%20USAID%20WOCCU%20Estudio%20de%20Inclusi%C3%B3n%20Econ%C3%B3mica%20Per%C3%BA%202023.pdf>

²¹ Ibid.

²² Ibid.

Según la misma fuente, Perú desde el 2000 ha implementado alrededor de diez regularizaciones extraordinarias, la mitad de las cuales se aplicaron desde el 2017 orientadas exclusiva o prioritariamente a la población venezolana: (i) el Decreto Supremo (DS) N° 002-2017-IN de enero de 2017; (ii) el DS N° 023-2017-IN de julio de 2017; (iii) el DS N° 001-2018-IN de enero de 2018, aplicable, al igual que los dos anteriores, a ciudadanos venezolanos que se encuentran en situación migratoria irregular como consecuencia del vencimiento de su autorización de permanencia o residencia; y (iv) el DS N° 010-2020-IN “Aprueba medidas Especiales, Excepcionales y Temporales para regularizar la situación migratoria de extranjeros y extranjeras: término de vigencia 180 días siguientes a la publicación”, aplicable para las personas en situación irregular, extranjeros cuyo plazo de permanencia otorgado por la autoridad migratoria se encuentre vencido o extranjeros que han ingresado al territorio nacional de manera irregular al no haber realizado el debido control migratorio.

Principales barreras para la integración laboral de la población migrante y venezolana en el Perú

Según el CIES (2023)²³ la situación migratoria irregular de venezolanos es una de las principales barreras para su integración laboral y socioeconómica. A su vez, esta situación migratoria irregular coexiste con otros obstáculos que afectan la integración laboral de las personas migrantes: (i) barreras legales, que tienen como raíz una legislación o protocolo del Estado, tales como la regulación de impuestos, contrataciones o el proceso de validación de títulos; (ii) barreras sociales, que surgen de la población que acoge a los migrantes, abarcando la xenofobia y el desconocimiento o desconfianza de empleadores acerca de la legalidad de documentos migratorios para la firma de contratos; y (iii) barreras del mercado laboral, que corresponde a mecanismos del mercado laboral tales como dificultades para encontrar oportunidades de trabajo o acceder a productos financieros.

El proceso de regularización migratoria es clave para la integración laboral porque solamente determinados estatus permiten a las personas migrantes y refugiadas obtener un Registro Único de Contribuyentes (RUC), firmar contratos de trabajos, acceder a servicios financieros y crear un historial crediticio en el país y acceder a los SPE. Un problema aquí ha sido la confusión causada en el tránsito del PTP al CPP, ya que mientras el PTP empezaba a ser reconocido, el gobierno eliminó este esquema e introdujo el CPP. En cuanto a los carnés de extranjería, si bien gozan de un reconocimiento generalizado entre las instituciones públicas y privadas, tanto la regularización a través de las calidades migratorias residentes otorgadas por Migraciones como la regularización a través de la calidad humanitaria otorgada por Relaciones Exteriores, dirigida a solicitantes de refugio, presentan algunos obstáculos.

Las principales dificultades para acceder a una calidad a través de Migraciones son; (i) requiere el acceso a un permiso temporal cuya solicitud se ha limitado a aquellas personas migrantes que han ingresado al territorio peruano hasta cierta fecha; y (ii) el costo de las multas. Mientras que las principales dificultades para acceder a la calidad migratoria humanitaria de Relaciones Exteriores son: (i) el corto horizonte temporal de las calidades ofrecidas, 183 días, luego de los cuales Relaciones Exteriores podrá prorrogarlos por periodos de hasta un año; y (ii) el lento procesamiento de solicitudes de refugio y, en general, a la baja capacidad operativa de Relaciones Exteriores.

Respecto a las barreras legales, tienen que ver con el límite de contratación de extranjeros y con la validación de títulos de educación universitaria y técnica. En cuanto a lo primero, Perú tiene una legislación que da preferencia a la contratación de nacionales sobre extranjeros: según la Ley para la Contratación de Trabajadores Extranjeros, estos solo pueden constituir el 20% del personal total de las empresas; a la vez, sus remuneraciones no deberán superar el 30% del total de la planilla de sueldos y salarios.

Con relación a lo segundo, según la plataforma de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) uno de los caminos para que un extranjero pueda validar sus títulos en Perú es el reconocimiento de títulos o grados, que supone pagar por el derecho de trámite y presentar el diploma original. Aquí, la falta de documentación requerida para hacer el trámite es el principal obstáculo porque algunas instituciones de educación superior no cuentan con bases de datos que permitan la verificación de los títulos o grados de las personas migrantes. Según la SUNEDU, el

²³ Ibid.

otro camino es la revalidación u homologación de títulos, y aquí las dificultades son que su costo es mucho más alto y exige mayores requisitos como rendir un examen adicional.

Con relación a las barreras sociales, éstas conducen a la exclusión de personas migrantes en procesos de contratación. Los primeros años de la migración masiva de la población venezolana hacia Perú, hubo incluso una preferencia por parte de empleadores por contratar venezolanos debido a la simpatía por su situación de vulnerabilidad y a que los empleadores veían en el personal venezolano una oportunidad para recortar costos. Sin embargo, luego se habría iniciado una tendencia creciente en contra de la contratación de personas venezolanas, relacionada a una percepción negativa sobre la migración venezolana, en lo cual influirían los medios de comunicación y el desconocimiento entre empleadores sobre la validez de los permisos temporales, entre otros factores.

Y en cuanto a las barreras en el mercado laboral se identifican: (i) la desconexión con oportunidades de empleo, debido al desconocimiento por parte de las personas migrantes y refugiadas sobre los lugares o plataformas de búsqueda de empleo; (ii) dificultades para acceder a productos financieros que les permita impulsar sus emprendimientos, principalmente porque las entidades financieras solicitan carné de extranjería y no reconocen los permisos temporales o el carné de solicitud de refugio, porque las personas migrantes no cuentan con un historial crediticio que los avale en la contratación de financiamientos, y porque las entidades financieras no ven rentable el diseño de créditos para esta población por el riesgo financiero que les representa; y (iii) dificultad para validar competencias profesionales a través de la acreditación de su experiencia laboral y profesional previa.

► Metodología

La Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe está llevando a cabo una Evaluación de Medio Término Independiente de la Estrategia Regional de Integración Socioeconómica para la población refugiada y migrante proveniente de Venezuela (ERISE) y del Proyecto “Brindar a las personas migrantes y refugiadas venezolanas acceso a trabajos decentes es en los países de acogida (Proyecto Lazos)”. La evaluación busca analizar la relevancia, validez del diseño, efectividad, eficiencia y orientación hacia el impacto y sostenibilidad de la ERISE y del Proyecto, así como la valoración de la manera en que se está transversalizando el enfoque de género y no discriminación, diálogo social y tripartismo, la transición al cambio climático y sostenibilidad ambiental.

La evaluación está dirigida por un equipo de evaluación, conformado por un evaluador líder y un experto en evaluación, y está gestionada por la Oficina Regional de Evaluación de la OIT para América Latina y el Caribe. Como parte de la evaluación, se han llevado a cabo estudios de caso en 8 países, entre ellos Perú²⁴. En este estudio de caso se analiza la implementación del Proyecto Lazos, ya que es uno de los cuatro países que conforman el alcance geográfico de este Proyecto.

Las preguntas de evaluación y las fuentes utilizadas

A partir de las preguntas de evaluación elaboradas por el equipo de evaluación, se han realizado algunos ligeros ajustes / precisiones, para un mejor entendimiento de las personas que serían entrevistadas. Para responder a estas preguntas, se ha recogido información tanto de fuentes primarias como de fuentes secundarias.

Las fuentes secundarias relevadas fueron principalmente documentación vinculada al Proyecto: Informe de Inicio 2022-2024, Informe de Progreso 2022, Informe de Progreso 2023, Marco lógico, Análisis de riesgos y limitaciones, Plan de implementación regional, Plan de implementación 2024, Sistematización taller de implementación 2024, Reportes narrativos, Presupuesto, Actas de reuniones con la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Asdi),

²⁴ Los otros 7 países son República Dominicana, Argentina, Colombia, Brasil, Chile, Ecuador y Panamá.

Excel de ejecución presupuestarias, así como documentación vinculada a productos específicos elaborados por el Proyecto.

En cuanto a las fuentes primarias se entrevistaron a 25 personas: la Coordinadora Regional y la Oficial de Monitoreo y Evaluación del Proyecto; la coordinadora de otro proyecto de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Perú; un consultor de OIT que participó en una de las actividades del Proyecto; 11 representantes de instituciones nacionales (3 de la Superintendencia Nacional de Migraciones - SNM, 4 del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - MTPE, 2 de la Superintendencia de Banca y Seguros - SBS y 2 del Ministerio de Relaciones Exteriores), 1 representante de organizaciones de trabajadores (Central Autónoma de Trabajadores del Perú – CATP), 4 representantes de organizaciones de la sociedad civil (ONG Alternativa, Solidarity Center, Equilibrium Cende y Veneactiva-CEDRO) y 5 representantes de otras agencias del Sistema de Naciones Unidas (2 del Consejo Mundial de Cooperativas de Crédito – WOCCU de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - USAID, 1 de la OIM, 1 del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados - ACNUR y 1 del PNUD)²⁵. Todas las entrevistas fueron realizadas de manera virtual, entre noviembre y diciembre de 2023, y por lo tanto, las preguntas vinculadas a la implementación del Proyecto aludieron a lo que ocurrió hasta octubre del 2023 inclusive.

Previo a la realización de las entrevistas y, con base a las preguntas de evaluación, se desarrollaron guías de entrevistas para los diferentes tipos de actores (Coordinadora Regional del Proyecto, así como representantes de instituciones de gobierno, organizaciones de trabajadores, organizaciones de empleadores, organizaciones de la sociedad civil, otras agencias del SNU). Además, para la realización de las entrevistas se contó con la colaboración de la Oficina Nacional de la OIT en Perú.

Finalmente, se ha analizado y triangulado la información recogida y sistematizada de fuentes secundarias y de fuentes primarias, para elaborar el Informe Final del estudio de caso.

► Principales hallazgos sobre el Proyecto Lazos

Esta sección se organiza en cuatro subsecciones, cada una referida a los diferentes criterios de evaluación identificados en la sección precedente: relevancia y diseño, efectividad, eficiencia, y orientación al impacto y sostenibilidad.

Relevancia y diseño

Según el documento de diseño del Proyecto y su Informe de Inicio, el objetivo del Proyecto es mejorar e incrementar los niveles de integración socioeconómica de las personas migrantes y refugiadas venezolanas en sus países de acogida a través de un enfoque de trabajo decente. Para alcanzarlo, el Proyecto contempla cuatro resultados:

- Resultado 1. Mejora de la capacidad de las Instituciones de Formación Profesional (IFP) para atender a los migrantes, refugiados y a las comunidades de acogida.
- Resultado 2. Aumento de las oportunidades de empleo decente para los migrantes y refugiados venezolanos y sus comunidades de acogida mediante el fortalecimiento del vínculo entre los SPE y el mercado laboral.
- Resultado 3. Capacidades y condiciones mejoradas para incrementar la empleabilidad de mujeres migrantes y refugiadas venezolanas.
- Resultado 4. Sistemas de información e intervenciones para la integración socioeconómica fortalecidas a partir de la Cooperación Sur Sur (CSS) y Triangular.

A su vez, para lograr estos resultados, el Proyecto ha previsto 9 productos y 38 actividades.

²⁵ Las únicas entrevistas previstas que no lograron realizarse fueron aquellas con la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP), la Central Unitaria de Trabajadores del Perú (CUT), la Central de Trabajadores del Perú (CTP) y con la Dirección General de Focalización e Información Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con quienes no se pudo agendar.

El Proyecto es financiado por la Asdi y su período de implementación es de 3 años (2022- 2024).

El Proyecto apoya a la OIT en sus esfuerzos de fortalecimiento de capacidades en ALC para promover la integración socioeconómica de las personas migrantes y refugiadas venezolanas en sus comunidades de acogida. Las actividades nacionales se centran en la población migrante y refugiada venezolana en Argentina, Colombia, República Dominicana y Perú. Estos países fueron seleccionados debido a su alta proporción de personas venezolanas entre su población migrante total, al impacto que puede generar la migración en el país, a su ubicación en tres subregiones diferentes dentro del continente (Región Andina, Cono Sur y el Caribe), y a las condiciones para que la OIT aproveche los esfuerzos existentes para promover su integración socioeconómica, incluida la voluntad política, la infraestructura y el diálogo social. Además, forman parte de la Plataforma R4V (inclusive Argentina, Colombia y Perú cuentan con Plataformas Nacionales) e integran el Proceso de Quito.

Según el Informe de Inicio del Proyecto Lazos, los destinatarios de sus acciones son actores institucionales que, a nivel regional y nacional, mejorarán sus capacidades, conocimientos y procesos de coordinación para dar respuesta a la integración socioeconómica de personas migrantes y refugiadas venezolanas.

Con el resultado 1, las IFP contarán con una mejora en su política institucional que les permitirá atender a la población objetivo en procesos de formación y certificación de competencias. Asimismo, tendrán mejores capacidades para participar en mecanismos de coordinación interinstitucional; diseñar e implementar estrategias de atención a personas migrantes, refugiadas y comunidades de acogida; desarrollar un mecanismo de seguimiento a la inserción laboral de personas egresadas de las IFP, y definir de manera adecuada la oferta de formación que esté acorde con las necesidades del sector productivo y que considere los perfiles de las personas migrantes y refugiadas.

Con el resultado 2, los SPE contarán con mejores capacidades para registrar a la población objetivo, orientarla y remitirla a la postulación de las vacantes disponibles. Asimismo, contarán con servicios especializados que mitiguen barreras individuales, de género, organizacionales y del entorno; y tendrán más y mejor información sobre la participación de la población migrante y refugiada en sus servicios, que les permitirá ajustar la oferta propuesta y ampliar su margen de acción entre personas buscadoras de empleo y entre las empresas. Los SPE también mejorarán sus conocimientos y acciones sobre contratación equitativa y promoción de derechos laborales de personas migrantes y refugiadas, y mejorarán las mallas de servicios disponibles para estas personas, acorde a sus condiciones específicas y a los contextos de los países. Además, con el resultado 2 del Proyecto, las mujeres migrantes, refugiadas y de la comunidad de acogida serán especialmente beneficiadas por el Proyecto ya que se dispondrá de una información más detallada sobre las barreras específicas que pueden encontrar para acceder al empleo, a partir de lo cual se buscarán soluciones efectivas para garantizar su inclusión en oportunidades de generación de ingresos y que las incluyan como sujetos de protección social.

En el resultado 3, las personas migrantes y refugiadas provenientes de Venezuela y las comunidades de acogida serán las beneficiarias finales de las intervenciones realizadas por el Proyecto, ya que contarán con servicios desarrollados o ajustados a sus perfiles y necesidades, mejorarán sus condiciones de empleabilidad, y accederán a un mayor y mejor conocimiento y garantía de sus derechos laborales. El Proyecto también contempla actividades de intervención directa, como pilotos en materia de empleabilidad y de emprendimiento, que incluirán a las mujeres como beneficiarias priorizadas, con el fin de identificar lecciones y aprendizajes que permitan avanzar en la adecuación de los servicios públicos y privados asociados.

Finalmente, con el resultado 4 el Proyecto se centrará en la mejora de las estadísticas de migración laboral y los sistemas de información del mercado laboral en la región y dentro de cada país objetivo. También proporcionará una plataforma de aprendizaje para que los países aprendan unos de otros en una dinámica de Cooperación Sur-Sur.

En los países donde se implementa el Proyecto Lazos, al existir iniciativas previas de regularización para la población migrante venezolana, se cuenta con una estructura mínima necesaria, sin la necesidad de trabajar sobre el primer y mayor obstáculo a la integración socioeconómica. Ante ello, el Proyecto toma especial relevancia ya que aborda brechas relacionadas al acceso al empleo formal y a los sistemas de formación profesional, a partir del fortalecimiento de dos instituciones centrales en este ámbito: los SPE y los IFP. Adicionalmente, aborda dos problemáticas más de particular relevancia para el contexto a nivel global y a nivel regional: la cuestión de género y migración, particularmente en las

capacidades y condiciones de las mujeres migrantes y refugiadas venezolanas; y los sistemas de información e intervención, utilizados para promover la cooperación entre países en términos de buenas prácticas desarrolladas para generar diálogos en los que se enmarquen posibles mecanismos regionales de intervención a la problemática de la integración socioeconómica de la población migrante venezolana.

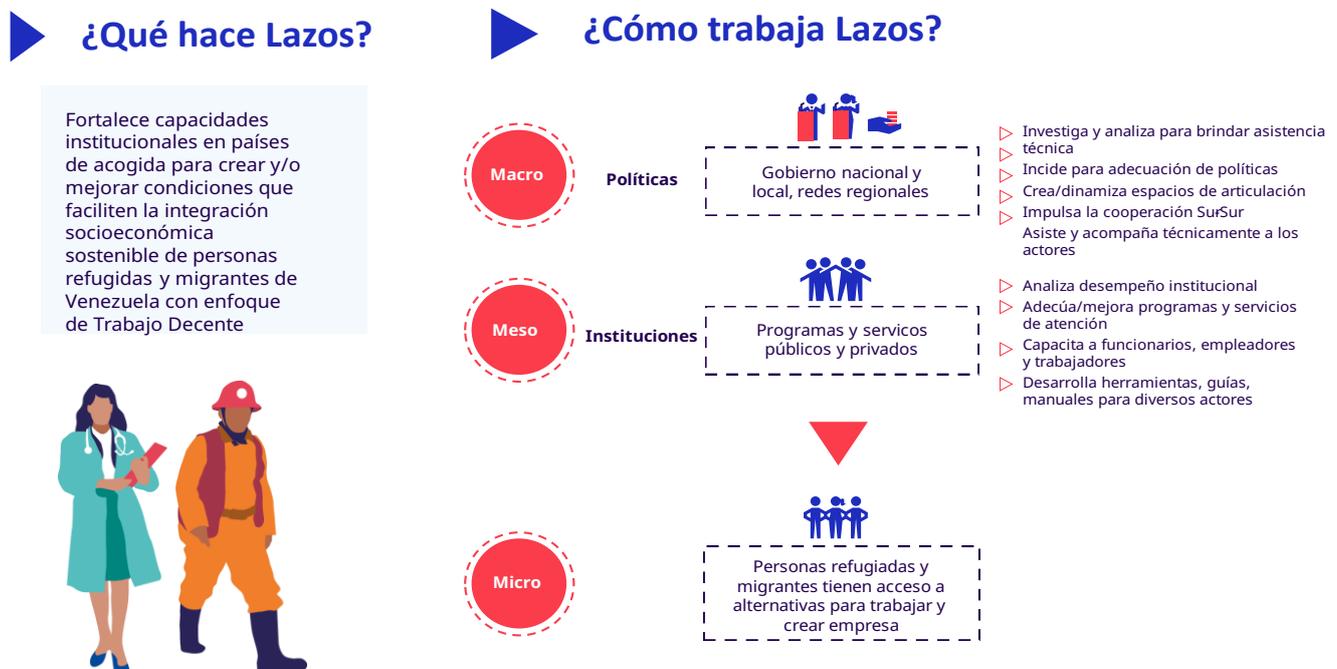
El Proyecto muestra un alto grado de coherencia entre el objetivo final de mejorar los niveles de integración socioeconómica y los resultados esperados. El fortalecimiento institucional de los SPE y las IFP (Resultados 1 y 2) y la mejora en las condiciones y capacidades de las mujeres (Resultado 3) y en los sistemas de información e intervención (Resultado 4) son consistentes para incrementar los niveles de integración de personas migrantes y refugiadas de Venezuela.

A su vez, las líneas de acción del Proyecto muestran complementariedad en los actores fortalecidos. Así, el fortalecimiento de los IFP se complementa con el aumento de las capacidades de los SPE, ya que en algún sentido una mejora en el relacionamiento entre ellos posibilita mejores resultados a la población objetivo: si los IFP cuentan con una relación fluida con los SPE, se incrementan las probabilidades de integrar a la población mediante un trabajo decente. Además, los SPE necesitan de los IFP para cumplir con su misión de ser nexo entre la demanda y oferta laboral.

A pesar de que la lógica causal planteada por el Proyecto es clara y consistente, las líneas de acción planteadas podrían no ser suficientes para incrementar los niveles de integración socioeconómica. Como el Proyecto acota su intervención a actores institucionales, la integración se logrará en la medida que estos implementen acciones concretas con efectos sobre la población migrante y refugiada, fuera de la esfera de posibilidades del Proyecto.

El sistema de trabajo del Proyecto se resume en el siguiente gráfico. Son tres niveles de intervención: (i) macro, buscando contribuir al desarrollo y mejora de políticas, con los gobiernos nacionales y locales, así como con redes regionales; (ii) meso, buscando mejorar las capacidades de las instituciones, para de esta manera contribuir a una mayor pertinencia, efectividad y eficiencia de los programas y servicios públicos y privados; y (iii) micro, con intervenciones más directas con la población migrante y refugiada, para que tenga acceso a alternativas para trabajar y crear empresa.

► **Gráfico 1. Sistema de trabajo del Proyecto Lazos.**



Fuente: Información proporcionada por el Proyecto Lazos.

Alineación del Proyecto con los planes nacionales de desarrollo y con otros documentos de planificación de Naciones Unidas, OIT y el donante

A nivel regional, el Proyecto se enmarca dentro de la prioridad estratégica 1 del Marco de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (UNSDCF) 2022-2026 relativa al Bienestar de las personas y la igualdad de acceso a oportunidades, en particular el efecto directo 3: "al 2026, las personas en situación de vulnerabilidad, falta de protección, pobreza e inseguridad alimentaria aumentan su resiliencia ante situaciones de crisis, fortaleciendo la respuesta humanitaria y los mecanismos de recuperación poscrisis con un enfoque integrado y especial énfasis en género, derechos y territorio".

Asimismo, el objetivo del Proyecto se enmarca en la estrategia contenida en la Agenda de Trabajo Decente de la OIT, el Plan de Implementación de la OIT, y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible²⁶, donde el trabajo decente se reconoce como un motor esencial del crecimiento inclusivo y promueve un entorno de trabajo seguro para todos los trabajadores, incluidos las personas trabajadoras migrantes.

También hay alineación con la estrategia de la OIT sobre migración laboral en ALC para apoyar el empleo y la integración socioeconómica de la población migrante. Específicamente, el Proyecto complementa la respuesta de la OIT al desplazamiento venezolano en el marco de las acciones del Sector Integración de la R4V y de los compromisos del Proceso de Quito.

El enfoque del Proyecto también se alinea con la Estrategia Regional de Suecia para la Cooperación al Desarrollo en América Latina 2021-2025, en particular con su objetivo "mejorar las condiciones para el empleo productivo y el empleo digno, en particular para los migrantes, refugiados y desplazados internos".

A **nivel Perú**, el Proyecto está alineado con la prioridad estratégica 1 del UNSDCF 2022-2026, sobre bienestar de las personas e igualdad de acceso a las oportunidades, Efecto Directo 3, que refiere "al 2026 las personas en situación de vulnerabilidad, desprotección, pobreza e inseguridad alimentaria incrementan su resiliencia ante situaciones de crisis, fortaleciendo mecanismos de respuesta humanitaria y de recuperación poscrisis con un enfoque integrado y especial énfasis en género, derechos y territorio". Asimismo, está alineado con el CPO 160 de Perú.

El Proyecto también se alinea con la Política Nacional de Migraciones 2017-2025, en particular con el cuarto eje que se enfoca en la situación de extranjeros en el Perú y con el quinto objetivo de integración económica de personas extranjeras. De igual manera, contribuye a la implementación de la Política Nacional de Empleo en lo referido a programas y servicios orientados a las personas migrantes y refugiadas.

Contrapartes principales en la región y en Perú

Según el Informe de Inicio del Proyecto, a **nivel regional** se trabajará con los Procesos Consultivos Regionales sobre Migración, como la CRM, la CSM, las Consultas Migratorias del Caribe (CMC), el Proceso de Quito y la Plataforma R4V. También se fomentarán vínculos con los Procesos de integración regional como el MERCOSUR, la CAN y el SICA.

A **nivel país**, en Perú se vinculará a las instituciones competentes en los asuntos relativos a la migración laboral como el MTPE, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la SNM, la SBS, la SUNEDU, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social (MIDIS) y el Ministerio de Producción; organizaciones de trabajadores, a Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP), la Central de Trabajadores del Perú (CTP), la Central Unitaria de Trabajadores del Perú (CUT) y la Central Autónoma de Trabajadores del Perú (CATP); organizaciones de empleadores, con la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales del Perú (CONFIEP) y con plataformas como Empresas Integradoras; y organizaciones de la sociedad civil, como Veneactiva y Solidarity Center.

²⁶ Particularmente con el ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico - meta 8.8; y con el ODS 10 - Reducir la desigualdad dentro de los países y entre ellos - meta 10.7.

Efectividad

Según las fuentes secundarias revisadas (principalmente los Informes de Progreso 2022 y 2023 del Proyecto, así como otros informes y presentaciones elaborados por el Proyecto para el donante²⁷) y a las entrevistas realizadas en el marco del presente estudio, a continuación, se analiza la efectividad del Proyecto, en cada uno de sus cuatro resultados.

En términos generales, el segundo resultado del Proyecto es en el que se han producido más avances en Perú. En primer lugar, a través de una asistencia técnica al SNE y a la SNM, se logró que desde octubre del 2022 se reconociera el CPP como documento válido para que personas migrantes y refugiadas de Venezuela se registren en el SPE y accedan a ofertas de vacantes, servicios de acompañamiento y orientación. El Proyecto también ha apoyado en la elaboración y difusión de tres Guías: (i) para Consultores de Empleo de 45 Centros de Empleo del MTPE que brindan el SOM; (ii) para las personas migrantes y refugiadas sobre acceso a servicios que facilitan su integración socioeconómica; y (iii) para orientar a las empresas sobre el proceso de contratación de personas extranjeras. Y otros dos logros relevantes han sido la elaboración de la ENISE y del Plan Intersindical sobre Migración Laboral y Movilidad Humana.

Con relación al tercer resultado, por un lado, está pendiente identificar la relación de instituciones prestadoras de SDE a quienes se transferirá la metodología IMESUN de OIT para el desarrollo de habilidades emprendedoras. Sin embargo, un tema que ha cobrado mayor relevancia en el Proyecto en Perú y en el que se avanzado es en la inclusión financiera: la OIT, a través del Proyecto, forma parte del Comité Consultivo sobre Inclusión Financiera de Personas Migrantes; también se ha avanzado con una campaña de inclusión financiera de la población migrante y refugiada; y se llevó a cabo la segunda edición del Congreso Internacional de Inclusión Financiera, a la cual la OIT fue invitada para incorporar el enfoque de trabajo decente. Asimismo, en este tercer resultado, en Perú el Proyecto está avanzando en la realización de una intervención piloto con MIDIS en el distrito de San Martín de Porres, para incluir la variable migratoria en el SISFOH y de esta manera las personas migrantes y refugiadas del mencionado distrito puedan ingresar al SISFOH y, por lo tanto, ser destinataria de la oferta de protección social.

En el Perú también se registran avances en el cuarto resultado: se logró incluir dos preguntas relativas a vinculación laboral de personas extranjeras en el formulario de la EDO 2022; y se avanzó en diversos intercambios de prácticas con Argentina sobre mediciones y estadísticas de personas migrantes y refugiadas y sobre inclusión financiera de personas migrantes y refugiadas, con Colombia en materia de regularización y en materia de SPE inclusivos, y con Chile, sobre prevención y atención de la trata en mujeres migrantes y refugiadas.

El primer resultado es el que se registran menores avances en el Perú. El Proyecto, a nivel regional, realizó un diagnóstico participativo con algunas IFP y Ministerios de Trabajo sobre su oferta, así como evaluaciones para identificar los desafíos en la inclusión de la población migrante y refugiada en los servicios de formación profesional y certificación de competencias. Sin embargo, a diferencia de otros países que forman parte del Proyecto como Colombia y República Dominicana, en Perú no se ha identificado por parte de estas instituciones que brindan formación profesional interés en trabajar con el Proyecto y éste tampoco encuentra condiciones para que las acciones que se puedan desarrollar en el marco de este primer resultado sean sostenibles.

A continuación, se detallan los principales avances y desafíos del Proyecto en Perú en cada uno de los resultados.

Resultado 1. Mejora de la capacidad de las IFP para atender a los migrantes, refugiados y a las comunidades de acogida

A **nivel regional**, el Proyecto realizó un diagnóstico participativo con algunas IFP (INFOTEP en República Dominicana, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) en Colombia) y Ministerio de Trabajo (en Perú) sobre su oferta, así como evaluaciones de las políticas institucionales de las IFP para identificar los principales desafíos en la inclusión de la población migrante en los servicios de formación profesional y certificación de competencias laborales.

²⁷ Análisis de riesgos y limitaciones, Plan de implementación regional, Plan de implementación 2024, Sistematización taller de implementación 2024, Reportes narrativos, Presupuesto, Actas de reuniones con Asdi, Excel de ejecución presupuestarias, así como documentación vinculada a productos específicos elaborados por el Proyecto.

Estas evaluaciones a las IFP han sido validadas por el Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTERFOR). Una de las personas entrevistadas señaló: *“un logro importante en este resultado ha sido traer al tema de migración un aliado importante como CINTERFOR (...) con ellos se ha hecho análisis, una ruta con tareas asignadas, se ha aprovechado la capacidad de CINTERFOR”*.

En **Perú**, a diferencia de los otros países que forman parte del Proyecto, hay una variada oferta de formación profesional, bajo rectoría del MTPE y el MINEDU, quienes a su vez implementan vía instituciones públicas y privadas. Así, mientras que en Colombia el SENA y en República Dominicana el INFOTEP son entidades nacionales que califican y certifican competencias, en Perú no exista una institución equivalente a ellas. Además, en Perú, a diferencia de República Dominicana o Colombia, no se ha identificado por parte de las instituciones que brindan formación profesional interés en trabajar con el Proyecto y a su vez éste tampoco encuentra condiciones para que las acciones que se puedan desarrollar en el marco de este primer resultado sean sostenibles. Por lo tanto, no se ha intentado avanzar más en este resultado al considerar que hay pocas posibilidades de que sea una inversión efectiva y sostenible.

Otro logro en este primer resultado ha sido que, **a nivel regional**, el Proyecto ha diseñado una herramienta (rúbrica) para medir y dar seguimiento a la inclusión/fortalecimiento del enfoque migrante en la oferta de las IFP²⁸. De esta manera el Proyecto busca ofrecer una alternativa a la tendencia de crear servicios diferenciados para personas extranjeras, favoreciendo una acción que permita responder a las vulnerabilidades específicas con un enfoque de igualdad de trato y no discriminación. Cabe resaltar que esta herramienta fue presentada en la 46va Reunión Técnica Internacional del CINTERFOR y ha generado el interés por su aplicación también en países que no forman parte del Proyecto como Chile (con Chile Valora) y Ecuador (el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional - SECAP), el cual podría ofrecer aprendizajes y lecciones para extender este enfoque a otros países de la región.

Asimismo, con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de información sobre la transición de la educación al trabajo, acceso al empleo, desarrollo profesional, uso de las competencias adquiridas en la formación, ocupación actual, formación continua, entre otros, el Proyecto elaboró un Diagnóstico sobre el estado actual de los mecanismos y estrategias de seguimiento a la inserción laboral, así como una Guía para construir un sistema de seguimiento de trayectorias laborales.

Para finalizar con el análisis de este primer resultado del Proyecto, cabe mencionar que en el Taller de Planificación 2024 del Proyecto Lazos, llevado a cabo en septiembre del 2023, se identificó que persisten las siguientes debilidades para la inclusión de la población migrante y refugiada en la oferta de las IFP: (i) problemas de cobertura, ya que las IFP no incluyen a las personas migrantes y refugiadas dentro de su público objetivo; (ii) poca pertinencia de la oferta de las IFP, que no se adaptan a las necesidades de la población migrante y refugiada; (iii) desconocimiento de la oferta de formación profesional por parte de la población migrante y refugiada, y a su vez desconocimiento de los derechos de estas personas por parte de las IFP, lo que conlleva a su invisibilización y falta de priorización; y (iv) falta de articulación entre las IFP, la Dirección de Migración, la Comisión de Refugiados, la Oficina de Empleo y otros organismos.

Ante este contexto, en el mencionado Taller se plantearon como alternativas de solución: (i) promover una política institucional con enfoque inclusivo hacia la población migrante y refugiada, que incluya la identificación de requisitos específicos y el diseño de protocolos estandarizados para el proceso de admisión en los servicios de las IFP, asegurando un tratamiento equitativo y justo para estas personas en el ámbito educativo y laboral; (ii) implementar una estrategia de difusión focalizada a las personas migrantes y refugiadas para dar a conocer la oferta de servicios de las IFP y otra dirigida al sector productivo que destaque las ventajas de emplear a personas migrantes y refugiadas capacitadas; (iii) llevar a cabo acciones de sensibilización y capacitación dirigidas a los empleados de las IFP, con el objetivo de eliminar los sesgos y asegurar un trato justo; y (iv) establecer mesas de trabajo multiactor sobre migración, educación profesional y trabajo.

²⁸ Se trata de un instrumento basado en seis dimensiones y cinco niveles de desarrollo del enfoque que les va a facilitar a las IFP evaluarse, pero sobre todo disponer de un set de criterios para mejorar su desempeño en la inclusión de personas migrantes y refugiadas en su oferta regular.

Resultado 2. Aumento de las oportunidades de empleo decente para los migrantes y refugiados venezolanos y sus comunidades de acogida mediante el fortalecimiento del vínculo entre los SPE y el mercado laboral

En contratación equitativa, a nivel regional el Proyecto actualizó los materiales pedagógicos, el contenido de los módulos de los cursos, con enfoque de usabilidad y de género, así como la identificación y articulación con actores estatales comprometidos con la temática. Este tema resulta muy pertinente para operadores de los servicios públicos de empleo, empresarios, sindicalistas y actores clave de la sociedad civil para prevenir la trata con fines de explotación laboral y sexual, el trabajo forzoso y las condiciones de precariedad laboral e informalidad, que afectan de manera desproporcionada a las personas migrantes y refugiadas en su inserción al mercado de trabajo.

Esta actualización ha sido la base para el diseño de los cursos específicos en los países de intervención del Proyecto. Así, en el 2023 el Proyecto ha certificado en contratación equitativa a 173 personas en Argentina, Colombia y República Dominicana²⁹ y ha logrado incorporar este contenido en la oferta regular de las instituciones de capacitación en Colombia y en República Dominicana, donde tiene nivel de diplomado. En Perú se tiene previsto desarrollar el 2024 este curso con funcionarios públicos el sector trabajo de nivel nacional y local, a cargo de la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP), responsable de la formación de funcionarios y servidores públicos a nivel nacional.

En este segundo resultado el Proyecto también brindó conocimientos y recursos valiosos para los SPE y para los Ministerios de Trabajo. Se han desarrollado un conjunto de guías para fortalecer los servicios de orientación e intermediación laboral que promueven la inclusión laboral tanto de personas migrantes y refugiadas, como de las nacionales.

En **Perú**, si bien en la oferta del MTPE no hay una política de exclusión de las personas extranjeras, sí hay una baja cobertura general de los servicios. A partir de esta constatación, a través de una asistencia técnica al Servicio Nacional de Empleo (SNE) y a la SNM, se logró que desde octubre del 2022 se reconociera el CPP como documento válido para que personas refugiadas y migrantes de Venezuela se registren en el SPE y accedan a ofertas de vacantes, servicios de acompañamiento y orientación. Para ello el MTPE y la SNM realizaron un acuerdo para que el SPE pueda acceder al procedimiento de verificación de identidad de la persona migrante registrada en la base de datos de Migraciones. Sin embargo, aún se requiere generar acceso de validación para que los operadores de los Centros de Empleo puedan entrar al CPP y, en general, falta también adecuar técnicamente al SPE a las necesidades de las personas migrantes y refugiadas.

El Proyecto también está apoyando en la elaboración y difusión de tres Guías: (i) para Consultores de Empleo del MTPE que brindan el Servicio de Orientación al Migrante (SOM)³⁰; (ii) para las personas migrantes y refugiadas sobre acceso a servicios que facilitan su integración socioeconómica; y (iii) para orientar a las empresas sobre proceso de contratación de personas extranjeras.

Respecto a las dos primeras Guías, la Dirección de Seguridad Social y de Migraciones Laborales del MTPE ya tenía una Guía de Servicio de Orientación a Migrantes, que incluía solo los servicios propios del Ministerio, y tomó la decisión de actualizarla. La contribución del Proyecto fue ampliar el enfoque de la guía para entender a la persona migrante en su dimensión de trabajadora con familia y en situación vulnerable: se sugirió dar un enfoque de migración laboral e integración socio económica sostenida; es decir, no solo incluir servicios del MTPE sino también de otras instituciones del Estado como salud, educación, protección social, desarrollo empresarial, prevención y atención de la violencia de género.

Entonces, se elaboraron dos Guías: una para consultores de empleo del MTPE para que ofrezcan a la población migrante y refugiada información más clara y actualizada, así como una orientación y apoyo más integral para facilitar su integración; y otra para la población migrante y refugiada.

²⁹ 93 funcionarios de la red de prestadores del servicio público de empleo de Colombia; 34 funcionarios públicos, sindicalistas y empresarios en Argentina y 46 funcionarios públicos y representantes de la diáspora en República Dominicana.

³⁰ El MTPE ofrece orientación y servicios que apoyan al ciudadano en temas de empleo, empleabilidad y emprendimiento. En materia de migraciones, cuenta con el SOM, que brinda orientación a los potenciales retornantes, retornantes extranjeros y migrantes andinos que trabajen o tienen interés en trabajar en el Perú.

La primera Guía ya se validó con los consultores del Centro de Empleo, ya fue aprobada por el MTPE, y está pendiente el diseño gráfico. Esta Guía tiene información (con códigos QR para descargar información) de los servicios brindados por 14 instituciones públicas, que complementa la oferta de servicios del MTPE, compilando un total de 33 servicios. La Guía está dirigida a los consultores de empleo de 45 Centros de Empleo en 25 regiones del país, a quienes además se capacitó en su contenido.

La segunda Guía brinda información sobre servicios de todos los Ministerios dirigidos a la población migrante y refugiada; en cuanto a contenido es similar a la guía para consultores del Centro de Empleo, pero con texto más reducido. Está pendiente validar la Guía con organizaciones de la diáspora venezolana. Se espera que esté disponible de manera virtual en la página Web durante el primer semestre del 2024 y se prevé complementarlo con recursos comunicativos que faciliten el acceso.

A partir de la elaboración de estas dos Guías, surgió la idea de preparar una propuesta de lineamientos de reconocimiento de la documentación migratoria en las entidades públicas, de manera que los sectores indiquen qué documentos de la población migrante y refugiada se pueden aceptar para que puedan acceder a los servicios que ofrecen. Esto se viene haciendo desde la Sub Comisión de Regularización Migratoria de la Mesa de Trabajo Intersectorial de Gestión Migratoria, y la OIT, a través del Proyecto, brinda asistencia técnica con base en el diagnóstico realizado sobre el acceso de la población migrante y refugiada a servicios clave para el proceso de integración socio económica. Estos lineamientos también podrían ser un insumo para futuras campañas que se hagan con la población migrante y refugiada. Una de las personas entrevistadas de una institución pública dijo: *“no se atrae a muchos migrantes y refugiados cuando se hacen campañas para su regularización (...) solo se puede atraer a estas personas si le ofrecen menú de servicios de instituciones públicas a los que pueden acceder”*.

En cuanto a la Guía para empleadores, se busca darles orientaciones sobre cómo contratar a personas migrantes y también sensibilizarlos para derribar mitos y barreras, por ejemplo, que contratar personas migrantes es ilegal. Antes del Proyecto ya había informes sobre migración venezolana (algunos de ellos elaborados por la OIT) que coinciden en que empleadores no saben cómo contratar trabajadores migrantes. A ello hay que añadir que en el país constantemente hay cambios en la regularización migratoria y entonces, por ejemplo, al cambiar CPP, había que actualizar la Guía. En este contexto, el Proyecto, en el marco del Plan Nacional Derechos Humanos y Empresa 2021-2025, elaboró con la SNM una cartilla para la contratación de personas extranjeras, solicitantes de asilo y refugiadas dirigida al sector privado.

Otros dos logros relevantes en Perú han sido la elaboración de la Estrategia Nacional de Integración Socioeconómica de la Población Refugiada y Migrante y Población de Acogida (ENISE) y la elaboración del Plan Intersindical sobre Migración Laboral y Movilidad Humana.

Con relación a la ENISE, a través de una acción conjunta con el PNUD y el Banco Mundial (BM), fue aprobada en noviembre 2022 por la Mesa Intersectorial para la Gestión Migratoria (MTIGM) de Perú, presidida por el Ministerio de Relaciones Exteriores. La ENISE es la primera Estrategia Nacional en ALC y que si bien inicialmente era una política sectorial (del Ministerio de Relaciones Exteriores), se volvió más integral. De esta manera, con la ENISE, el Proyecto está contribuyendo a reforzar la política migratoria.

La ENISE fue elaborada con base a los lineamientos de la ERISE y para la sección de Diagnóstico se contó con el apoyo del Instituto de Estudios Peruanos (IEP) y Equilibrium. También se contó con participación de gobiernos locales, sector privado e instituciones de la sociedad civil. Este diseño participativo, sumado al inestable contexto político del país en los últimos años, contribuyen a explicar que la elaboración de la ENISE haya tomado más de un año. La OIT tuvo un rol muy participativo, con apoyo técnico y permanente búsqueda de apoyo político. Asimismo, para la elaboración de la ENISE el Proyecto no solo se vinculó con proyectos de la OIT (como el de “Promoción de Medios de Vida y Transición hacia Empleo Decente de Trabajadores Independientes Venezolanos en Lima Metropolitana”, con financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID) sino que se acercó a otras instituciones con las que no suele trabajar (como la Cancillería (a través de varias de sus Direcciones) y la SNM).

Luego de la elaboración de la ENISE, durante el 2023, junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, la SNM y el MTPE, se ha elaborado un Informe técnico para su formalización como insumo para la actualización de la Política Nacional Migratoria 2017-2025 en el objetivo 5 referido a personas extranjeras en el Perú. El Proyecto busca que la ENISE sea

vinculante, entonces le ha pedido al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) su opinión técnica. Dado que la revisión, rediseño y aprobación de las políticas en el país toma mucho tiempo, es posible que esta Política no se apruebe, con Decreto Supremo, antes que culmine el Proyecto.

Con relación al Plan Intersindical, éste busca fortalecer las capacidades de las organizaciones de trabajadores para incorporar los derechos laborales de las personas migrantes y refugiadas como parte de la agenda sindical, a través de procesos de afiliación directa, incorporación de organizaciones representativas de personas migrantes y refugiadas, negociación colectiva, incidencia y procesos formativos.

La elaboración del Plan Intersindical fue producto de una iniciativa conjunta con las cuatro centrales sindicales más representativas del Perú (la CGTP, la CTP, la CUT y la CATP). No obstante, debido a la coyuntura política en el país, que ha afectado la acción unitaria de estas centrales sindicales, la elaboración del Plan no se pudo hacer de manera conjunta con todas ellas, sino que se desarrolló a través de tres procesos en paralelo: uno con la CGTP y la CUT, otro con la CTP, y uno tercero con la CATP.

Una de las personas entrevistadas planteó algunos obstáculos que se tuvieron que enfrentar a lo largo de la elaboración del Plan. Acaso el más importante ha sido precisamente que no se pudo trabajar de manera conjunta con todas las centrales; al respecto, la persona entrevistada refirió: *“la OIT trabajó con cada una por separado y así contribuye a normalizar y hasta contribuir a la poca articulación de las cuatro centrales”*. Otros desafíos han sido la falta de estadística oficial certera (*“porque hay extranjeros no oficiales, las cifras oficiales pueden subestimar la cantidad de extranjeros”*); y que, sobre todo en regiones, ha costado sensibilizar en el tema a los compañeros sindicales: *“hay estigmatización, sensación entre los afiliados que si no se cumplen los derechos laborales de trabajadores peruanos, entonces por qué defender los derechos laborales de trabajadores extranjeros”*.

Finalmente, como parte del Plan Intersindical se han elaborado dos documentos: (i) un primer documento “de base”, con un diagnóstico común, objetivos generales y líneas de acción, compartido por las centrales, que resume la visión general sindical ante la migración; y (ii) un segundo documento, más operativo, con el detalle de actividades, responsables y plazos, donde se recoge los énfasis y particularidades de cada central sindical. Sin embargo, un aspecto relevante que está pendiente es identificar quién y cómo se va a financiar las diferentes actividades que incluye el Plan³¹.

La elaboración de este Plan con las centrales sindicales implicó una coordinación estrecha del Proyecto con ACTRAV de la OIT y también con el otro proyecto de OIT que financia la AECID. También participaron activamente a ONG Veneactiva – CEDRO y Solidarity Center.

Cabe resaltar que es la primera vez que OIT trabaja con una organización de la diáspora como aliada, en este caso Veneactiva. Según una de las personas entrevistadas que lideró el proceso de elaboración del Plan, uno de los roles más importantes de Veneactiva ha sido aportar información estadística de diagnóstico sobre condiciones de vida, migración y seguridad: *“es distinto recibir información de un peruano sobre la situación venezolana que de una persona venezolana sobre ello”*. Esto ha generado una externalidad positiva y es que, durante los talleres y reuniones para la elaboración del Plan, todos han ido aprendiendo, inclusive las mismas centrales comenzaron a brindar información vinculada a la situación de la población migrante y refugiada. De esta manera, las centrales sindicales han visto en el Plan una oportunidad para fortalecer capacidades en otros temas: *“en las discusiones durante la elaboración del Plan, se metían temas como violencia de trabajo, negociación colectiva o la posibilidad de aplicativo tecnológico para favorecer afiliación de migrantes (...) esto denota visión estratégica, de aprovechar procesos para fortalecer capacidades generales de las centrales sindicales”*.

Por el lado de Solidarity Center, uno de sus principales activos es que a lo largo de los años se han ido ganando la confianza de los sindicatos, lo cual contribuye a consolidar el compromiso de éstos para participar en actividades como la elaboración del Plan, *“aunque sea motivados por una especie de reciprocidad ante una institución que siempre los ha apoyado”*.

³¹ Con relación al horizonte temporal del Plan, inicialmente se previó que abarque el período 2023-2030, pero se debe tomar en cuenta que las Juntas Directivas de las centrales sindicales duran menos tiempo. Debido a esto, las centrales sindicales sugirieron que el horizonte temporal coincida con el de la Junta Directiva (en algunas centrales dos años y en otras tres), más aún si no es un tema de alta prioridad para las centrales, que haya sido escogido por las bases (como sí ocurre en otros temas, como la negociación colectiva).

Tanto Solidarity Center como Veneactiva destacan el rol que ha desempeñado la OIT en la elaboración del Plan, principalmente en: (i) haber liderado el proceso de elaboración del Plan en un momento político complejo del país, que repercutió en una relación tensa entre las centrales sindicales o inclusive en una ausencia de relación entre algunas de ellas, (ii) su amplia experiencia en trabajar con las centrales sindicales, su conocimiento de las mismas, su respeto a las ideas de cada central, lo cual ha permitido, entre otras cosas, continuar y culminar el proceso de elaboración del Plan, destrabarlo cuando se presentaban algunas dificultades que retrasaban los avances; (iii) la credibilidad que tiene ante las centrales sindicales, que se sienten comprometidos a participar cuando las convoca la OIT; y (iv) capacitar a las centrales sindicales, darles apoyo técnico, negociar con ellas.

Por otra parte, una de las actividades contemplados en el segundo resultado del Proyecto es “promover la vinculación de más países al proceso de interconexión para la creación de la bolsa única de empleo, en el marco de la red regional de SPE, a través de procesos de orientación y acompañamiento”. Pero luego de una serie de consultas en los grupos de trabajo de los mecanismos de integración regional que abordan el tema de migración (CSM, CRM) y en procesos consultivos (Proceso de Quito), el Proyecto ha concluido que, si bien existe una voluntad política de impulsar un proceso de interconexión de los SPE entre los países miembros, persisten barreras jurídicas (relacionadas con las legislaciones de protección de datos) y tecnológicas (referidas a la capacidad de las plataformas de los servicios de intermediación laboral) que lo hacen inviable en el corto plazo.

Para cerrar con el análisis de este segundo resultado, en el Taller de Planificación 2024 del Proyecto Lazos, se identificó que persisten las siguientes debilidades para la inclusión de la población migrante y refugiada en la oferta de los SPE: (i) oferta limitada y restrictiva de los SPE para nacionales y extranjeros; (ii) xenofobia y prejuicios en los operadores de los SPE para incluir a personas migrantes; (iii) desconocimiento y desinterés por parte de la población migrante en utilizar estos servicios; y (iv) débil articulación entre los SPE a nivel nacional, así como la falta de coordinación con otras entidades relevantes como las IFP, las Direcciones Generales de Migraciones y las comisiones de refugiados.

Ante este contexto, en el mencionado Taller se plantearon como alternativas de solución: (i) asistencia técnica para adecuar la oferta y servicios de los SPE específicamente para las personas migrantes y refugiadas, involucrando análisis de perfiles laborales y demanda laboral en ciudades específicas; (ii) sensibilización y capacitación de los funcionarios del SPE sobre la situación y derechos de estas personas; (iii) proveer a los empleadores información detallada sobre los servicios y oferta de los SPE, así como orientación antes y durante el proceso de contratación; y (iv) promover la participación activa de los SPE en mesas y grupos de trabajo sobre migración y movilidad, así como la inclusión de trabajadores y empleadores en espacios de articulación sobre migración y empleo³².

Resultado 3. Capacidades y condiciones mejoradas para incrementar la empleabilidad de mujeres migrantes y refugiadas venezolana

A nivel regional, el Proyecto elaboró el estudio "Mujeres migrantes de Venezuela en América Latina: ¿Quiénes son y qué barreras enfrentan para su integración socioeconómica?" para los cuatro países del proyecto. El estudio incluyó una caracterización sociodemográfica y ocupacional de las mujeres migrantes y refugiadas de Venezuela; la identificación de las principales barreras que enfrentan para la integración económica, el acceso a empleo formal, el autoempleo y el emprendimiento sostenible; y recomendaciones de política. También se elaboró un estudio que caracterizó los emprendimientos de las mujeres migrantes y refugiadas, sus necesidades de servicios de desarrollo empresarial (SDE) y también evaluó las ofertas locales de SDE y su pertinencia para las mujeres migrantes y refugiadas.

También a nivel regional, el Proyecto llevó a cabo una evaluación multi país de proveedores de SDE para seleccionar las instituciones que recibirán la transferencia de la metodología de formación Inicie y Mejore su Negocio (IMESUN), con el fin de fortalecer sus capacidades para apoyar la creación y expansión de empresas sostenibles de mujeres migrantes y refugiadas, así como de nacionales en situaciones de vulnerabilidad.

³² Las actividades que tiene previsto realizar el Proyecto en Perú en el 2024 en este segundo resultado están en consonancia con las alternativas de solución identificadas en este párrafo.

El Proyecto evaluó a 209 proveedores de SDE en los cuatro países de intervención³³. Los resultados de esta evaluación permitieron seleccionar a las instituciones que recibirán la transferencia de IMESUN, con el objetivo de asegurar la apropiación y sostenibilidad de la metodología formativa en su oferta regular de formación, con enfoque migrante y de género³⁴. El Proyecto ha desarrollado una guía de orientaciones y recomendaciones transversales de género para la transferencia de IMESUN en los países de intervención, tanto en la construcción de módulos como en la selección de participantes y en la formación propiamente dicha. Asimismo, aunque en el diseño del Proyecto se había contemplado realizar formación y certificación a funcionarios del SPE y otros actores en las metodologías IMESUN y GET AHEAD, ambas de OIT, se decidió focalizar la transferencia únicamente en IMESUN ya que si bien GET AHEAD también busca el fortalecimiento de competencias blandas y duras para el emprendimiento, está enfocado en mujeres que requieren de alfabetización, que no es el caso del perfil de la mujer migrante de Venezuela, quien suele tener niveles educativos más altos, y porque IMESUN ha demostrado ser más efectiva para desarrollo empresarial sostenible.

En Perú, a diferencia de otros países que forman parte del Proyecto, aún está pendiente identificar la relación de instituciones a quienes se les hará la transferencia de la metodología. En todo caso, al igual que en Argentina, se espera empezar el proceso de transferencia en el segundo semestre del año 2024.

Uno de los temas que ha cobrado mayor relevancia en el Proyecto en **Perú** ha sido la inclusión financiera, específicamente: (i) la OIT, a través del Proyecto, forma parte del Comité Consultivo sobre Inclusión Financiera de Personas Migrantes; (ii) la campaña de inclusión financiera de la población migrante y refugiada; y (iii) la realización de la segunda edición del Congreso Internacional de Inclusión Financiera.

En cuanto al Comité Consultivo Nacional sobre Inclusión Financiera de Personas Migrantes, se justifica tomando en cuenta que en el país las personas migrantes y refugiadas en general no pueden cobrar salario por medio digital, ni usar dispositivo bancario para registrar ingresos o gastos de su negocio, y tampoco tener historial crediticio porque a veces cobran o pagan utilizando billeteras electrónicas de otras personas. Además, más del 85% de personas migrantes y refugiadas venezolanas tenía cuenta de ahorro o crédito en Venezuela, pero solo el 15% tiene cuenta de ahorro o crédito en Perú, lo que revelaría que no es un problema de conocimiento por parte de la demanda, sino más vinculado a la insuficiente oferta. Este Comité Consultivo lo lidera la SNM y está integrado por el MEF, la SBS, el ACNUR, la OIT y el BM, entre otras instituciones; ya cuenta con un Reglamento aprobado; y es la instancia encargada de velar por la implementación de la Política Nacional de Inclusión Financiera.

Respecto a la campaña de inclusión financiera, el Proyecto de Inclusión Económica del WOCCU, así como diferentes instituciones financieras elaboraron una Guía para instituciones financieras para atención a la población migrante y refugiada, luego de lo cual OIT entró para diseñar un modelo de campaña para promoverla entre las instituciones financieras. La OIT, WOCCU, la SBS y el Ministerio de Relaciones Exteriores han formado un grupo de trabajo para el diseño de la campaña para revertir las barreras que tienen los funcionarios de instituciones bancarias para trabajar con población migrante y refugiada, tanto de tipo documental (falta de documentación reconocida por los bancos) como aquellas de tipo cultural (no les conviene tener a personas migrantes y refugiadas como clientes porque no tienen arraigo, no tienen domicilio fijo, y por temor a que se dediquen a lavado de activos, corrupción y otros delitos).

Y en cuanto a la segunda edición del Congreso Internacional de Inclusión Financiera, WOCCU con la SBS ya habían realizado la primera edición y para la segunda invitaron a la OIT: para la SBS fue importante tener como aliado a la OIT porque pudo incorporar el enfoque de trabajo decente (salarios digitales), mientras que para la OIT fue una oportunidad para posicionarse en la temática. Este evento congregó a 240 participantes, incluyendo representantes de gobiernos, del sector financiero, la cooperación internacional y la academia de ocho países, quienes compartieron experiencias sobre modelos de inclusión financiera para población vulnerable e identificaron los principales desafíos políticos, institucionales,

³³ La evaluación se hizo a partir del análisis de siete categorías: i) desarrollo de capacidades de comercialización, ii) asesoramiento sobre leyes y reglamentos; iii) capacidades de gestión financiera y acceso a capital, iv) inclusión financiera; v) apoyo a infraestructura, vi) desarrollo de capacidades de gestión y vii) desarrollo de capacidades digitales.

³⁴ Cada institución seleccionada debe suscribir una carta de compromiso en la que se definen las responsabilidades para asegurar la integración y sostenibilidad de la metodología IMESUN en la oferta regular y la inclusión del enfoque de género y migración

jurídicos y tecnológicos para avanzar en la inclusión financiera de población vulnerable, en particular mujeres, jóvenes y personas migrantes y refugiadas.

Asimismo, el diseño del Proyecto planificó la creación de una intervención de nivel micro con el objetivo de incidir en la población migrante de manera directa con el enfoque en la generación de evidencia y aprendizaje.

Al respecto, en **Perú** el Proyecto está avanzando en la realización de una intervención piloto con MIDIS, para la atención a personas migrantes en el distrito de San Martín de Porres en el departamento de Lima, para que puedan ingresar al Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH). Con el propósito de hacer que el sistema de clasificación socioeconómica en Perú sea sensible a las características de la población migrante y refugiada, y pueda incluirla como destinataria de la oferta de protección social, se llevó a cabo una asistencia técnica al MIDIS para incluir la variable migratoria en el SISFOH y realizar el "Piloto de Empadronamiento de Hogares por Barridos Focalizados en zonas urbanas de concentración de mayor pobreza y población migrante".

Adicionalmente, el MIDIS ha solicitado a la OIT asistencia técnica para actualizar la metodología para la determinación de la clasificación socioeconómica en el marco del SISFOH. Esta actualización permitiría identificar la pobreza, incorporando la categoría de vulnerabilidad socioeconómica, lo que facilitaría la inclusión de las personas migrantes y refugiadas en situación de pobreza, vulnerabilidad o exclusión en la oferta de programas sociales públicos. A decir de una de las personas entrevistadas del Proyecto *"es un proceso lento porque cuando por ejemplo se quiere empadronar a los venezolanos al SISFOH había variables que no se ajustaban y, por lo tanto, había que hacerlo (...) por eso si bien es posible que más personas venezolanas ingresen al SISFOH, es difícil que antes que culmine el Proyecto estas personas ya accedan efectivamente a programas sociales como Juntos, Qali Warma o Pensión 65"*.

Para cerrar con el análisis de este tercer resultado, en el Taller de Planificación 2024 del Proyecto Lazos, se identificó que persisten las siguientes debilidades para la atención a mujeres migrantes y refugiadas por parte de la oferta de SDE: (i) limitado acceso a servicios financieros, la ausencia de redes de apoyo y programas públicos para el cuidado de sus hijos e hijas, así como la vulnerabilidad ante situaciones de violencia y discriminación; (ii) desconocimiento por parte de los empleadores sobre las oportunidades de contratación de personas migrantes y refugiadas; (iii) las mujeres suelen estar empleadas en trabajos de cuidado y servicios, lo que las expone a la informalidad laboral; y (iv) barreras para el desarrollo empresarial, incluyendo la falta de sostenibilidad de los emprendimientos y dificultades en la convalidación de títulos.

Ante este contexto, en el mencionado Taller se plantearon como alternativas de solución: (i) orientar a las mujeres migrantes sobre el proceso para acceder a productos financieros, y sensibilizar a las entidades financieras sobre los beneficios de incluir a estas personas en su cartera de clientes; (ii) generar espacios de colaboración con funcionarios públicos, incluyendo a mujeres y niños en las bases de focalización de prestaciones sociales y ofreciendo asistencia técnica a las entidades para fortalecer los servicios de cuidados; (iii) promover que los servicios públicos de atención y prevención de violencia basada en género sean inclusivos y se difundan, así como campañas de sensibilización contra el acoso hacia estas mujeres; y (iv) ofrecer programas de formación específicos con enfoque de género y llevar a cabo pilotos de emprendimiento para mujeres³⁵.

Resultado 4. Sistemas de información e intervenciones para la integración socioeconómica fortalecidas a partir de la Cooperación Sur-Sur y Triangular

Con relación a los sistemas de información, a **nivel regional** el Proyecto ha realizado una evaluación de datos oficiales, registros administrativos y mecanismos de generación, análisis y uso de información sobre migración laboral internacional e integración socioeconómica de personas migrantes, en entidades públicas de los sectores trabajo, migración, relaciones exteriores y los institutos de estadística de Argentina, Colombia, Perú y República Dominicana, con el objetivo de verificar los niveles de articulación existentes entre las entidades, la calidad de la información y datos que se procesan y la utilidad de estos para la construcción de políticas públicas sobre la temática. La evaluación plantea

³⁵ Las actividades que tiene previsto realizar el Proyecto en Perú en el 2024 en este tercer resultado están en consonancia con las alternativas de solución identificadas en este párrafo.

recomendaciones por país dirigidas a mejorar la generación y uso de datos sobre migración, con el fin de nutrir un sistema de información que permita la toma de decisiones de política e intervenciones basadas en evidencia.

Además, en **Perú** se logró incluir dos preguntas relativas a vinculación laboral de personas extranjeras en el formulario de la Encuesta de Demanda Ocupacional (EDO) 2022, realizada anualmente por la Dirección de Investigación Socio Económica Laboral (DISEL) del MTPE.

El equipo del Proyecto también avanzó en articulaciones para brindar asistencias técnicas significativas con organizaciones fundamentales en temas de generación de datos para la integración socioeconómica como la SNM en Perú. Además, en 2024 se espera firma un acuerdo de colaboración con la cátedra de migración de la Universidad del Pacífico para promover el conocimiento y uso de datos.

A partir del conocimiento generado y la incidencia del Proyecto, se avanzó en diversos intercambios de prácticas entre países, todos los cuales incluyen a Perú: (i) con Argentina sobre mediciones y estadísticas de personas migrantes y refugiadas entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) de Argentina e INEI de Perú; y sobre inclusión financiera de personas migrantes y refugiadas entre el Banco Central de la República de Argentina y la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP– SBS de Perú, (ii) con Colombia en materia de regularización entre Migraciones de ambos países y en materia de SPE inclusivos, entre el SNE de Perú y el SPE de Colombia, y (iii) con Chile, sobre prevención y atención de la trata en mujeres migrantes y refugiadas, entre los Ministerios de las Mujeres de ambos países.

En este cuarto resultado, el Proyecto ha optado, durante su implementación, por poner un mayor foco en la generación antes que en el uso de los datos, ya que esto último tiene poco sentido en un escenario en el que aún existen importantes brechas en generación de datos. Y dentro del enfoque de generación de datos, se busca priorizar el fortalecimiento de capacidades de los profesionales y técnicos de las instituciones gubernamentales encargadas de generar estos datos.

Asimismo, el Proyecto había considerado en su diseño realizar dos actividades sobre las que se han presentado inconvenientes para llevarlas a cabo. Una de ellas es “complementar el proceso de evaluación realizado por el Sistema de Información y Análisis Laboral de América Latina y el Caribe (SIALC) sobre la calidad de los informes de datos oficiales que alimentan los programas regionales en materia de migración, ofreciendo recomendaciones a los sistemas de información de la región”; sin embargo, se verificó que los datos oficiales recopilan información sobre migración laboral y no sobre integración socioeconómica, que es el objetivo principal del Proyecto. La otra actividad es “promover acuerdos y mecanismos interinstitucionales entre actores claves del ámbito migratorio y laboral para el intercambio de información y de bases de datos sobre migración e integración socioeconómica, con el fin de mejorar el diseño, implementación y evaluación de políticas y de servicios”; aquí, los obstáculos para avanzar han sido que los registros administrativos que dan cuenta de las características de las personas migrantes presentan inconsistencias y vacíos de información; existen limitaciones tecnológicas en los servicios de migración para avanzar en la interoperabilidad de los sistemas, por lo que la articulación e intercambio de datos debe ser manual y activada vía convenios interinstitucionales; los espacios y mecanismos de articulación interinstitucional existentes en temas de migración e integración socioeconómica no priorizan el tema de datos e información en su agenda de trabajo; y las instituciones responsables muestran resistencia a compartir la información y otorgar acceso a los sistemas de información.

En cuanto a la CSS, se han identificado y sistematizado 36 buenas prácticas en materia de integración socioeconómica en 7 países de ALC (los cuatro del Proyecto más Brasil, Chile y México), para que sirvan como herramienta para iniciar conversaciones que permitan implementar la estrategia de CSS que fue adaptada por el Proyecto. La CSS y triangular es un procedimiento para aprovechar las buenas prácticas, en este caso en materia de población migrante y refugiada; en tal sentido, se trata de un instrumento de integración regional que tiene en cuenta tanto la cooperación técnica, como el desarrollo de capacidades, para el fortalecimiento de los países en lo que toca a la migración laboral y la integración socioeconómica de personas migrantes y refugiadas.

Con relación a la asistencia técnica para la inclusión de la temática de integración socioeconómica de personas migrantes y refugiadas de Venezuela en las agendas de las plataformas regionales y subregionales, en el marco de la XX CSM “Migración, Integración y Cooperación” (Santiago, octubre 2022), el Proyecto brindó asistencia técnica a dos de las Redes de Trabajo: la de Integración Socio Laboral y la de Género y Migración, específicamente se brindaron insumos para la

elaboración de sus planes de trabajo. Asimismo, en la CSM, Perú asumió la Presidencia Pro Tempore para 2023 y el Proyecto brindó asistencia técnica para la elaboración del Plan de Trabajo³⁶.

En tanto, en el marco de la IX Cumbre de las Américas (Los Ángeles, junio 2022), Estados Unidos impulsó la Declaración de Los Ángeles sobre migración. Para la implementación de esta Declaración, se propusieron “paquetes de acción” en diversos temas y Colombia lidera el paquete de Protección temporal y regularización y Perú el de Combate a la xenofobia. En tal sentido, el Proyecto ha brindado asistencia técnica a ambos países, visibilizando la relación y contribución con el tema de integración socioeconómica, y también ha brindado asistencia a Chile, país líder en el tema de Estabilidad y asistencia para las comunidades. De esta manera, el Proyecto está contribuyendo a impulsar la temática territorial con el desarrollo de instrumentos y herramientas regionales para fortalecer la capacidad de los gobiernos locales en materia de integración socioeconómica.

Y en cuanto al Proceso de Quito, Chile asumió la Presidencia Pro Tempore del Proceso para 2023 y el Proyecto, pese a que no es un país que forma parte del alcance de su intervención, ha brindado asistencia técnica para los temas de integración socioeconómica con perspectiva de género y la respuesta local para la integración socioeconómica.

Además, durante el 2023 el Proyecto ha tenido participación y/o ha brindado asistencia técnica en muchos otros siguientes espacios regionales³⁷.

Para cerrar con el análisis de este cuarto resultado, en el Taller de Planificación 2024 del Proyecto Lazos se identificó que persisten las siguientes debilidades en cuanto a los sistemas de información en materia migratoria y a las experiencias de CSS: (i) limitada información sobre la situación de la población migrante y refugiada, al no existir una adecuada caracterización laboral y educativa en encuestas de personas migrantes; (ii) ausencia de interoperabilidad de datos sobre migración y falta de conocimiento y uso de la información migratoria por diferentes sectores; y (iii) la reducida efectividad de los mecanismos de CSS, la dispersión de buenas prácticas sistematizadas, y la falta de priorización del tema de migración laboral e integración socio económica en los espacios de articulación intergubernamental.

Ante este contexto, en el mencionado Taller se plantearon como alternativas de solución, (i) proporcionar asistencia técnica a los institutos estadísticos para incluir variables laborales en las principales encuestas sobre población migrante y refugiada y apoyar a las direcciones de migración y comisiones de refugiados en la recopilación de datos sobre perfil educativo y laboral; (ii) mapear registros administrativos clave y asegurar la inclusión de variables de nacionalidad y país de origen en los registros relevantes; (iii) incentivar la publicación de datos de migración de manera accesible para diferentes sectores; y (iv) mejorar las capacidades de los actores clave del mercado laboral de modo que participen activamente en espacios tripartitos³⁸.

Mecanismos regionales de articulación con presencia nacional a partir del Proyecto

La Coordinadora Regional del Proyecto representa a la OIT en espacios interagenciales que le dan seguimiento al cumplimiento del Pacto Mundial para la Migración (PMM).

Sobre los espacios que dan seguimiento al cumplimiento del PMM, la OIT y el PNUD colideran la Mesa de Vinculación del Mecanismo de Sociedad Civil y que la OIT ha logrado la incorporación de empleadores y de trabajadores en la Mesa 3

³⁶ Actualmente es Colombia quien tiene la Presidencia Pro Tempore de la CSM.

³⁷ Participación en la Conferencia de Solidaridad con Venezuela (Bruselas, marzo 2023), en la reunión técnica del Grupo de Trabajo sobre Integración y apoyo a las comunidades receptoras, asociado al Pilar I de Estabilidad y asistencia para las comunidades, de la Declaración de los Ángeles (Quito, junio 2023); en el Primer Conversatorio de Sociedad Civil “Alianzas estratégicas para potenciar la gobernanza migratoria en América Latina y el Caribe” (Panamá, agosto 2023); en el Primer Encuentro tripartito sobre migración laboral y movilidad en América Latina, organizado por la OIT como parte del proceso de elaboración y aprobación de la Estrategia Regional sobre Migración Laboral y Movilidad 2023-2030 (Lima, septiembre 2023). Asimismo, participación en el diseño de los módulos de formación del Curso Virtual sobre Emprendimiento para Personas Migrantes en modalidad autodirigida, en la elaboración del Plan Regional Conjunto OIM-OIM 2023-2028 sobre Migración en Las Américas. Y realización, junto con la Secretaría Técnica del Proceso de Quito (OIM y ACNUR), del Taller Temático sobre Integración Socioeconómica de Personas Refugiadas y Migrantes en Países de Acogida de América Latina y el Caribe; Realización, realización, junto a la OIM y la OEA, del Segundo Encuentro Regional de Lideresas de la Diáspora Venezolana (Buenos Aires, agosto 2023), co-líder, junto al PNUD de la Mesa de Vinculación de Sociedad Civil de la Red Regional del Pacto Mundial sobre Migración (PMM) en América Latina y el Caribe; y asistencia técnica a la Cancillería de Perú en su rol de XXI Presidencia Pro tempore de la Conferencia Sudamericana de Migraciones (CSM).

³⁸ Las actividades que tiene previsto realizar el Proyecto en Perú en el 2024 en este cuarto resultado están en consonancia con las alternativas de solución identificadas en este párrafo.

sobre Inclusión de las Personas Migrantes. Asimismo, la OIT colidera el sector integración regional en la R4V, aunque no a través de la Coordinadora Regional del Proyecto sino de otra persona designada en ese rol.

El equipo del Proyecto también ha participado en espacios de coordinación en materia de migración e integración socioeconómica de personas migrantes y refugiadas en a nivel regional y en todos los países de intervención.

En el **ámbito regional**, el equipo del Proyecto participa en los talleres anuales de planificación del Plan de Respuesta (RMRP) de la Plataforma R4V. En el marco de la CSM el Proyecto ha brindado asistencia técnica a la Presidencia Pro Tempore 2023 (Perú) y participa en las redes de género y de educación y trabajo, así como en las sesiones plenarias. En el Proceso de Quito, el equipo del Proyecto ha acompañado el plan de trabajo de la Presidencia Pro Tempore 2023 (Chile) y ha asumido el rol de asistencia técnica en materia de integración socioeconómica, coordinando los talleres temáticos convocados por la secretaría técnica y liderando junto con el PNUD la implementación de la Estrategia Regional de Integración Socioeconómica (ERISE).

La participación en estos procesos y mecanismos regionales le ha permitido al Proyecto impulsar la cooperación sur-sur, aprovechando las experiencias nacionales para compartirlas en espacios regionales y a la inversa, identificar soluciones que se impulsan desde lo regional y proponer adaptaciones para los contextos nacionales de intervención.

En **Perú**, el Proyecto participa en la Mesa Interinstitucional para la Gestión Migratoria y en la Red Nacional de Migración.

Trabajo conjunto del Proyecto con otras agencias del Sistema de Naciones Unidas y con organizaciones de la sociedad civil

El equipo del Proyecto reconoce que las colaboraciones y articulaciones con otras agencias del Sistema de Naciones Unidas son una parte fundamental del trabajo del equipo de coordinación y, en cierta medida, el cumplimiento de los resultados del Proyecto depende de las relaciones y colaboraciones que se puedan construir con los actores institucionales.

En **Perú**, de acuerdo con las entrevistas realizadas, el Proyecto ha trabajado con diferentes agencias del SNU (el PNUD, el ACNUR, la OIM) y también con organizaciones de la sociedad civil (WOCCU-USAID, Veneactiva, Equilibrium CENDE).

El **PNUD** es un socio estratégico de la OIT sobre todo en Perú y Colombia, son aliados con una mirada más de incidencia en políticas públicas. En Perú, en el marco del Proyecto, el PNUD y la OIT han trabajado de manera conjunta en la elaboración de la ENISE. Asimismo, coordinan el Grupo de Integración de GTRM de RV4 de respuesta a crisis, ambas instituciones llevan la Secretaría Técnica y han realizado acciones en los componentes de medios de vida (emprendimiento, inclusión financiera y empleabilidad, con organizaciones de la sociedad civil y directamente con personas migrantes y refugiadas) y en cohesión social (promoviendo acciones orientadas a la no discriminación y a hacer incidencia).

En cuanto al **ACNUR**, han trabajado con la OIT en temas vinculados a la formación profesional (reconocimiento de títulos, certificación de competencias) y también a la inclusión financiera (con la guía para reconocimiento de documentos de identidad por parte de instituciones financieras).

Respecto a la **OIM**, si bien no tienen un proyecto conjunto con la OIT en temas de integración socioeconómica de la población migrante y refugiada, sí realizan acciones conjuntas y/o complementarias en el Sub Grupo de Integración y en el Comité Consultivo de Inclusión Financiera.

En general, las agencias del SNU reconocen que la OIT tiene mucha experiencia en diferentes áreas vinculadas a la integración socio económica de la población migrante y refugiada, así como en hacer incidencia en políticas públicas y, por esa misma razón, consideran que podría hacer mayor incidencia en lo que respecta a ajustes normativos y diseño de políticas públicas orientadas a la integración socio económica de la población migrante y refugiada. Las agencias del SNU también consideran que otro desafío para la OIT (y para las demás agencias del SNU) es actuar más como facilitador del proceso de integración socioeconómica de la población migrante y refugiada venezolana y menos como entidad implementadora porque hay organizaciones locales y también internacionales con más expertiz y que pueden cumplir ese rol de implementador de manera más eficiente.

En cuanto a las ventajas del trabajo inter agencial, las personas entrevistadas de las diferentes agencias del SNU coinciden en que permite complementar las experiencias de las agencias a nivel nacional, regional y global; compartir y aplicar herramientas a nivel local que han sido previamente validadas a nivel regional; y evitar duplicidades.

En tanto, un reto identificado por las personas entrevistadas de las agencias del SNU es que el trabajo interagencial exige una mirada más integral frente a la institución con la que se trabaja, un enfoque territorial para evitar dispersión. Al respecto, una de las personas entrevistadas señaló: *“a las instituciones como una municipalidad, no le interesa mucho qué agencias participan, sino el contenido del proyecto y los servicios que les ofrecen”*. Otros retos mencionados son cumplir con los plazos que solicita el donante, porque los tiempos no son los mismos en cada agencia (cada una tiene su propia estructura y dinámica); y que cuando el proyecto es interagencial y en más de un país, las coordinaciones se duplican porque hay que coordinar entre agencias dentro del país y además al interior de cada agencia en las diferentes sedes de los países. Además, una de las personas entrevistadas manifestó que *“suelen ser los mismos donantes quienes financian a las diferentes agencias del SNU y eso genera un acceso limitado a recursos para cada agencia, lo cual a su vez dificulta la integración y escalamiento”*.

Con relación a WOCCU – USAID trabajaron con la OIT en la Guía de Inclusión Financiera para Migrantes: WOCCU con SBS y SNM elaboraron y validaron la Guía a instituciones financieras y luego la OIT apoyó con la difusión e implementación de la Guía.

Con Veneactiva ha trabajado con la OIT principalmente en la elaboración del Plan Intersindical de Migración Laboral y Movilidad. En general, Veneactiva considera a la OIT un importante aliado por su expertiz en términos de normas laborales y convenios internacionales, porque aporta una perspectiva más macro a nivel regional, y por la utilidad de sus diagnósticos y estudios.

En tanto, a Equilibrium CENDE se le contrató para la elaboración del diagnóstico de la ENISE y el estudio de las barreras para la integración socio económica de las mujeres migrantes y refugiadas. En ambos casos se valora la complementación de roles: OIT más a nivel político y Equilibrium más a nivel técnico.

Los riesgos principales durante la implementación del Proyecto

Según los TPR 2022 y 2023 del Proyecto los riesgos más altos (en cuanto a la probabilidad de su ocurrencia y/o la magnitud de su impacto) durante la implementación del Proyecto han sido los siguientes:

- En los cuatro países, la persistencia de conductas discriminatorias y xenófobas hacia la población venezolana, lo cual reduce la voluntad política y la prioridad del tema en la agenda de decisión política e institucional de las contrapartes del Proyecto (gobierno, empleadores y sindicatos).

En Perú, hay un creciente uso de narrativas xenófobas desde el gobierno, incluso a nivel presidencial, que se reflejan en medidas que privilegian el enfoque de seguridad nacional para los procesos de regularización, sobre el de integración socioeconómica. La migración venezolana a veces es utilizada como elemento distractor de la crisis interna (poder ejecutivo y legislativo con narrativa que criminaliza la migración, medios de comunicación), lo que contribuye a una persistente situación de irregularidad migratoria que impide el ejercicio de derechos. Esto influye en el grado de prioridad y compromiso institucional de las contrapartes clave del Proyecto (MTPE, Ministerio de Relaciones Exteriores y SNM). Al respecto, una de las personas entrevistadas de una de las instituciones públicas señaló que *“el Ministerio de Trabajo es muy tradicional, consideran que hay un riesgo político alto de promover la empleabilidad de la población venezolana, por la incomodidad que pueda generar en la población de acogida”*.

Las medidas aplicadas por el Proyecto para mitigar este riesgo son: (i) guías y procesos formativos y de acompañamiento a funcionarios y actores privados para la incorporación de un enfoque inclusivo de personas migrantes y refugiadas en políticas, programas y servicios; (ii) campañas de sensibilización y capacitación a funcionarios del gobierno, empleadores, trabajadores para visibilizar los potenciales beneficios de la migración; y (iii) trabajo colaborativo con organizaciones de la sociedad civil, en particular de la diáspora, para fortalecer la capacidad de incidencia.

- En los cuatro países, no se incorpora un enfoque de género en el diseño de políticas, programas y servicios de integración socioeconómica que incluyen a las personas migrantes y refugiadas, de manera que las invisibilizan en números, caracterización, o en abordaje diferenciado, afectando la posibilidad de su autonomía y empoderamiento económico.

Las medidas aplicadas por el Proyecto para mitigar este riesgo son: (i) mantener líneas de incidencia para mejorar los sistemas de información y registros administrativos de servicios de protección social, que faciliten la inclusión y atención de mujeres migrantes y refugiadas como beneficiarias; (ii) desarrollar metodologías y herramientas para gobiernos, empleadores, trabajadores y otros actores clave, que incorporan el enfoque de género; y (iii) promover la incorporación de un enfoque de género en la integración socioeconómica de personas migrantes y refugiadas, en los mecanismos regionales de respuesta como Proceso de Quito, RV4 y CSM.

- En Perú, Colombia y Argentina, el cambio de funcionarios debido a elecciones nacionales y sub nacionales, pone en riesgo la continuidad de los compromisos acordados con las instituciones sobre la integración socioeconómica de personas migrantes y refugiadas de Venezuela.

Las medidas aplicadas por el Proyecto para mitigar este riesgo son: (i) participar en espacios interinstitucionales de articulación más sostenibles en el tiempo para hacer incidencia; y (ii) trabajo colaborativo con organizaciones de la sociedad civil, para fortalecer la capacidad de incidencia.

Aspectos relevantes del contexto del Proyecto en Perú durante su implementación

En Perú se está viviendo desde hace un par de años una crisis institucional y política, asociada a denuncias de corrupción y tensiones políticas entre el Ejecutivo y el Legislativo, que implicó un cambio de gobierno en diciembre de 2022. Esta crisis dificulta la priorización del tema de la migración en la agenda institucional del país y ha llevado a una mayor rotación de funcionarios de nivel político en las instituciones contrapartes del Proyecto, lo cual a su vez afecta el seguimiento de las acciones propuestas por el Proyecto. Como medida preventiva, el Proyecto ha intensificado su participación e involucramiento en espacios de coordinación interinstitucional como la MTIGM, el GTRM y la Red ONU de Migraciones, a través de los cuales ha fortalecido la red de contactos y ha ampliado el alcance de algunas de sus actividades y productos, estableciendo alianzas con organizaciones de la sociedad civil (Solidarity Center, CEDRO-Veneactiva), agencias ONU (el PNUD, el ACNUR y la OIM) y socios cooperantes como (WOCCU-USAID).

En las entrevistas realizadas se destacó que en el país a nivel técnico y gerencial sí hay apertura entre las instituciones públicas para trabajar el tema de la integración socioeconómica de personas migrantes y refugiadas venezolanas. Al respecto, una de las personas entrevistadas dijo: *“en Perú una ventaja es que los operadores técnicos de las instituciones públicas suelen tener voluntad de apoyar a la integración socioeconómica de la personas migrantes y refugiadas, a diferencia de lo que a veces ocurre en otros países de la región, donde los operadores técnicos quizás sean más preparados y tengan más conocimientos, pero no muestran mucha apertura y voluntad para realizar acciones que busquen favorecer a la población migrante y refugiada”*. Una situación particular en Perú (que no se da tanto en los otros países del Proyecto) es que si bien los funcionarios públicos rotan mucho, lo suelen hacer entre instituciones públicas. Al respecto, la Coordinadora Regional del Proyecto dijo: *“hay varios funcionarios públicos que han recibido sensibilización y formación de OIT y son quienes más empujan, dentro de las instituciones públicas, las acciones que realizan proyectos como Lazos”*.

El problema está a nivel político, en Viceministerios u otras altas instancias de decisión, donde la situación es diferente porque prefieren no promover el tema, al menos no oficialmente. Sobre este punto, una de las personas entrevistadas dijo: *“el país tiene un enfoque securitista en la migración, a nivel de los ministros o principales funcionarios, pero en cambio a nivel de funcionarios y personal técnico hay mayor apertura, pero las decisiones políticas lamentablemente no las toman ellos”*. Este enfoque de seguridad nacional (que se refleja por ejemplo en las brigadas contra la migración delictiva o en la reducción del tiempo del PTP) es diferente al de otros países como Colombia, por ejemplo, en el que hay mayor apertura desde la más alta esfera política para la integración socio económica de la población migrante y refugiada. Una de las personas entrevistadas señaló que, como consecuencia, *“para donantes interesados en migración venezolana es más atractivo invertir en Colombia, porque en Perú las políticas más restrictivas (...) en Perú los donantes han invertido en este tema \$210 millones, cifra que representa el 12%”*.

La incorporación del enfoque de género

En el Proyecto Lazos, el enfoque de género se observa en primer lugar en el tercer resultado explícitamente orientado a las mujeres: “Capacidades y condiciones mejoradas para incrementar la empleabilidad de mujeres migrantes y refugiadas venezolanas”. En el marco de este resultado, se realizó un estudio sobre las barreras que enfrentan las mujeres migrantes y refugiadas venezolanas para su integración socio económica. También se han realizado otros estudios y actividades que no tienen como foco principal la situación de las mujeres, pero sí presentan datos desagregados y análisis diferenciado por sexo.

El Proyecto también aborda las brechas de género incluyendo intervenciones directas en la población beneficiaria, a manera de experiencias piloto. Por ejemplo, en Perú, con la inclusión del enfoque migrante en el algoritmo de la clasificación socioeconómica que alimenta el SISFOH.

El enfoque de género también está presente en los indicadores de resultados y productos incluyentes desde el punto de vista del género, principalmente indicadores desagregados por sexo y específicos de género.

Las personas entrevistadas de otras instituciones manifestaron que la OIT no ha dado formación o lineamientos particulares para incorporar el enfoque de género en los proyectos que implementan, siendo una de las pocas excepciones el establecimiento de cuotas de beneficiarias mujeres (en general, al menos el 50% del total de beneficiarios). Aunque sobre este punto, la persona entrevistada de una de las agencias del SNU manifestó que el hecho que se tenga un mayor porcentaje de beneficiarias mujeres en un determinado proyecto no necesariamente se explica por algún elemento específico del diseño del proyecto, sino que *“en general entre quienes participan en programas, proyectos y/o iniciativas para migrantes y refugiadas, la mayoría son mujeres”*.

En tanto, la manera de incorporar el enfoque de género en su quehacer diario varía según las instituciones. Así, una de las instituciones públicas cuyo representante fue entrevistado dijo que *“no se está trabajando de manera deliberada este enfoque en las actividades de la institución, no se incorpora de manera sistemática, pero sí se busca utilizar siempre un lenguaje inclusivo”*. La persona entrevistada de otra institución, también pública, manifestó que *“los Centros de Empleo incluyen en talleres de cada servicio que brindan este enfoque, en asesoría búsqueda de empleo se trata el enfoque de género (...) también se busca promover carreras ocupacionales no estigmatizadas, carreras tradicionalmente masculinas (como soldadura) o femeninas (como costura)”*. Y la persona entrevistada de una central sindical expresó que su central *“tiene Secretaría Género y Población Vulnerable, quien ve tema migratorio (...) además, en noviembre 2023 en los nuevos estatutos de la central, se propuso separar el eje migratorio de la Secretaría de Género y tener un secretario que se encargue del tema de migración”*.

Sin embargo, no hay evidencia para afirmar que el Proyecto cuenta con una estrategia de género transversal, es decir, que integra el enfoque de género en todas las áreas y niveles. Tampoco tiene estructuras para garantizar que tanto hombres como mujeres puedan influir y participar en las iniciativas. Aunque en cuanto al aprovechamiento de los conocimientos y la experiencia de profesionales especialistas y/o instituciones especializadas en género para el diseño y la implementación de la intervención con enfoque de género, el Proyecto contó con la participación de una experta de género para desarrollar el MIG SCORE, para que hiciera adecuaciones de género de IMESUN.

El tripartismo y el diálogo social

Con relación a su diseño, el Proyecto Lazos está concebido de manera que las partes interesadas se involucren desde el inicio de las operaciones. El propio diseño del Proyecto determina quiénes serían las partes interesadas tanto en el ámbito nacional como regional. En el proceso de validación inicial, los actores nacionales interesados completaron una herramienta elaborada por el equipo de coordinación para recoger información sobre las actividades a implementar a nivel regional y en cada uno de los países priorizados.

A partir de la participación de los actores interesados en este ejercicio, comenzó el proceso de consulta a nivel nacional en cada país y también a nivel regional, a través de las plataformas de coordinación existentes. Esto significó la realización de consultas abiertas, participativas e interinstitucionales, así como consultas específicas a través de reuniones y diálogos técnicos en cada país. De esta manera, se identificaron y validaron actividades prioritarias para cada uno de los cuatro resultados del Proyecto.

En cuanto a la implementación del Proyecto, en **Perú** las organizaciones de trabajadores han participado en algunas actividades del Proyecto, principalmente en la elaboración del Plan Intersindical de Migración Laboral y Movilidad Humana, elaborado en el marco del resultado 2 del Proyecto. Por el lado de las organizaciones de empleadores, han sido una fuente de información importante para elaborar la Guía para empleadores para orientar a las empresas sobre el proceso de contratación de personas extranjeras, también en el marco del resultado 2 del Proyecto.

En cuanto a los espacios de diálogo vinculados a la migración laboral, en Perú se estableció un GTRM, que ha proporcionado una plataforma de coordinación con el fin de garantizar una respuesta integral y coherente. Esta plataforma, liderada por el ACNUR y la OIM, ha promovido un enfoque coordinado, involucrando a más de 30 socios que trabajan en todo el país para apoyar a la población migrante y refugiada de Venezuela y sus comunidades de acogida. Hasta el momento, se han establecido cuatro Subgrupos de Trabajo: Gestión de la Información, Comunicaciones, Protección y Transferencias de Efectivo.

Otros espacios de diálogo relevantes son el Consejo Consultivo de Inclusión Financiera, la MTIGM y la Mesa Intersectorial de Inclusión Financiera.

El Consejo Consultivo de Inclusión Financiera es liderado e impulsado por la SNM, con participación de 12 instituciones públicas y privadas y busca contribuir a la implementación de la Política Nacional de Inclusión Financiera. Su objetivo es facilitar la coordinación para elaborar propuestas normativas o mecanismos que promuevan el desarrollo de servicios financieros para poblaciones vulnerables. La OIT acompaña el Consejo y está ayudando a perfilar el espacio y establecer las características de su funcionamiento.

La MTIGM es liderada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, y también participan el MTPE y otras instituciones públicas y de la sociedad civil, así como la OIT y la OIM, estas dos últimas instituciones en calidad de observadores. La MTIGM está encargada de proponer los lineamientos, planes, programas y proyectos en materia migratoria en el país, y busca articular gestión migratoria sobre la base de la Política Nacional Migratoria. Se divide en varios subgrupos, entre ellos los de Regularización y de Comunicación.

En cuanto a la Mesa Intersectorial de Inclusión Financiera está conformada por la SBS, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la OIT, entre otras instituciones. Algunos de los objetivos de la Mesa son generar información sobre integración socio económica y contribuir a reducir la xenofobia.

Eficiencia

El equipo del Proyecto

El equipo del Proyecto está conformado por nueve personas: un Gerente / Coordinador Regional, un Oficial de Monitoreo y Evaluación Regional, tres coordinadores nacionales y cuatro asistentes de finanzas / de administración. Con excepción de uno de los asistentes, todas las personas que integran el equipo son mujeres. Se debe destacar que, a diferencia de lo que ocurre en otros proyectos de la OIT, los integrantes del equipo están en el Proyecto prácticamente desde el inicio y además ha habido poca rotación.

La Coordinadora Regional y la Oficial de Monitoreo y Evaluación están ubicadas en la Oficina Regional de la OIT en Perú, y son las responsables de la implementación general del Proyecto; de la supervisión de las Coordinaciones Nacionales en los países priorizados para la intervención y de las operaciones en Perú (en el caso de la Coordinadora Regional); y de la coordinación del componente de monitoreo y evaluación del Proyecto, el seguimiento al logro de las actividades programadas, y el diseño de los instrumentos y herramientas necesarias para la recolección de indicadores y la verificación del logro de metas (la Oficial de Monitoreo y Evaluación). Además, ambas personas se encargan de la participación y posicionamiento de la OIT en espacios y mecanismos regionales.

Durante el diseño del Proyecto se consideró que, dado que la coordinación regional tendría sede en Perú, no sería necesario contar con una coordinación nacional en ese país. Sin embargo, considerando que la naturaleza de las actividades a nivel nacional es diferente a las planificadas a nivel regional, y que la intervención en Perú se vio complejizada

por el contexto político/institucional en los últimos años, hubiera sido deseable que en Perú las tareas a nivel nacional y aquellas a nivel regional no sean asignadas a la misma persona.

En tanto, las Coordinadoras Nacionales están ubicadas en Argentina, Colombia y República Dominicana, y son las responsables de la implementación de las actividades en el país, de la relación con las partes interesadas, y de la participación e interacción en las plataformas y espacios interinstitucionales en los que se aborde el tema de la migración venezolana.

Los Asistentes de Finanzas/Administración se ubican en Perú, Colombia, Argentina y República Dominicana.

El equipo del Proyecto tiene reuniones constantes (por lo general semanales), en algunas participa todo el equipo técnico y administrativo, y en otras solo el equipo técnico. En estas reuniones se discuten y comparten avances, planes, dificultades y alternativas de solución, y se alinean expectativas. Son útiles para evaluar el progreso del Proyecto, identificar problemas y desafíos, tomar decisiones y asegurar la alineación regional, y mejorar el conocimiento para la implementación.

Además, el equipo del Proyecto ha tenido dos encuentros presenciales (ambos en Lima, uno en noviembre del 2022 y otro en octubre del 2023) donde se realizaron balances sobre lo avanzado y se discutieron las acciones prioritarias a realizar en el futuro, en el marco de lo establecido en el diseño del Proyecto.

Marco institucional y disposiciones de implementación

El equipo del Proyecto cuenta con el apoyo de otras áreas de la OIT, en particular la Oficina Regional y la Representación Andina en Perú con sede en Lima; la Oficina de la OIT para Centroamérica, Panamá, Haití y República Dominicana, con sede en San José de Costa Rica; la Oficina de País para Argentina con sede en Buenos Aires; y con la Sede de OIT en Ginebra, a través de sus departamentos técnicos de Empleo, Migración y Estadísticas.

El equipo del Proyecto también recibe orientación técnica del Especialista Regional de Migración, de los Equipos Regionales y Subregionales de Trabajo Decente (ETD) de la OIT y del CINTERFOR en áreas que incluyen migración laboral, empleo, habilidades, organizaciones de empleadores y de trabajadores, género y no discriminación y normas internacionales del trabajo.

Con respecto a la relación con el financiador, en el marco de las actividades de seguimiento de parte de la Consejera de Asdi se ha hecho seguimiento a la ejecución y al análisis de cumplimiento de los hitos y productos comprometidos en el Marco Lógico. Se destaca la labor de acompañamiento del equipo Asdi en el manejo macro del proyecto y la confianza en el equipo en términos del micro management, así como la flexibilidad para realizar cambios en indicadores, resultados e intervenciones, sin perder la preocupación por cumplir efectivamente los objetivos.

El Comité de Seguimiento del Proyecto

Desde el diseño del Proyecto, la OIT y el donante acordaron crear un Comité de Seguimiento para monitorear los avances durante la implementación, dar orientaciones generales y proponer ajustes al plan de implementación, tomar las decisiones estratégicas necesarias para el logro de los resultados previstos, y promover la complementariedad de acciones del proyecto con otras intervenciones de ámbito regional y/o nacional, y contar con un espacio que permita analizar el contexto de la implementación.

Sin embargo, en la práctica no se ha creado este Comité, porque durante el primer año de la implementación del Proyecto, se acordó con Asdi que se tendrían dos reuniones de seguimiento por año (una virtual en abril y una presencial en octubre/noviembre). Para cada reunión la Coordinadora Regional y la Oficial de Monitoreo proponen una agenda de temas que se valida con Asdi y, en función del enfoque de la reunión, se decide la participación de todo el equipo técnico o solo el equipo regional.

El enfoque de monitoreo, la ruta metodológica para alcanzar sus resultados y productos, la complementariedad con otros proyectos de la OIT, y la flexibilidad del Proyecto

Son elementos positivos de la gestión del Proyecto: el enfoque de monitoreo; la ruta metodológica para el desarrollo de sus actividades; las sinergias con otros proyectos de la OIT; y su flexibilidad durante la implementación.

En primer lugar, el Proyecto utiliza un enfoque de Gestión Basada en Resultados (GBR), tomando como referencia los lineamientos de la política de evaluación y seguimiento de la OIT, para realizar un seguimiento continuo a su implementación, realizar adaptaciones oportunas y garantizar el impacto esperado. El Proyecto tiene un Plan de monitoreo y desarrolla informes periódicos para la OIT y el donante, con énfasis en tres niveles de monitoreo: contexto (entorno político, social e institucional relevante en los países), proceso o actividades (seguimiento al logro de las actividades programadas) y resultados (seguimiento al logro de los resultados esperados de acuerdo con la programación).

En cuanto a lo segundo, el Proyecto suele seguir una ruta metodológica para sus diversos resultados y productos, que consiste primero en realizar un diagnóstico y priorización de acciones; luego presentar las acciones a sus socios / aliados y, de ser el caso, convencerlos de la importancia de llevarlas a cabo; y finalmente ejecutar las acciones. Sobre este punto, una de las personas entrevistadas señaló: *“el monitoreo y seguimiento del Proyecto, desde su diseño, está orientado al cambio, no busca reportar actividades o asistencias a talleres, sino cómo contribuyen a cambiar las cosas”*.

Respecto a la complementariedad con otros proyectos de la OIT, en Perú se ha dado principalmente con el proyecto “Promoviendo la integración socioeconómica y el trabajo decente de personas migrantes, refugiadas y nacionales en situación de vulnerabilidad”, actualmente en ejecución, financiado por el AECID, y con quien han trabajado de manera conjunta en la elaboración de la ENISE, la elaboración del Plan Intersindical de Migración Laboral y Movilidad Humana, y en la intervención piloto con el MIDIS sobre atención a personas migrantes en San Martín de Porres.

Finalmente, el modelo de intervención del Proyecto permite advertir cambios en el entorno político, social e institucional de los países y, a partir de ello, diseñar rápidamente alternativas de solución. Asimismo, el Proyecto busca que las actividades priorizadas sean pertinentes al diagnóstico previo que suele realizarse y flexibles para responder al cambio de contexto y actores. Todo lo cual se facilita porque el donante también es muy receptivo a realizar ajustes justificados en las actividades durante la intervención del Proyecto (y, por lo tanto, a redistribuir el presupuesto) siempre que privilegien el logro del cambio. Como se ha mencionado en la sección “Efectividad” de este Informe, ejemplos de estos ajustes son en el tercer resultado transferir exclusivamente la metodología IMESUN (y ya no GET AHEAD) para el desarrollo de capacidades emprendedoras, mientras que en el cuarto resultado concentrar los esfuerzos en la generación de datos antes que en el uso de datos.

La ejecución presupuestaria del Proyecto

Al momento de la planificación inicial, el presupuesto para los 3 años de ejecución ascendía a USD \$4,649,903³⁹. Los resultados con el mayor presupuesto asignado son el tercero (el 20%) y el segundo (12%), mientras que aquellos con menor presupuesto asignado son el cuarto (8%) y el primero (6%). Asimismo, el 34% del presupuesto se destina a financiar el equipo de trabajo, que en el modelo de intervención de la OIT y considerando la volatilidad del tema de migración en la región, resulta clave para asegurar la ejecución de las actividades y el avance hacia los resultados; el 10% los costos de operación; y el resto es para cubrir costos de soporte administrativo de la OIT y provisión de contingencias.

Según países, un poco más de la mitad del presupuesto se asigna a nivel regional, mientras que un poco menos de la mitad específicamente a países: el 20% a Colombia, el 12% a Argentina, el 11% a República Dominicana y el 5% a Perú.

³⁹ Este es el monto del presupuesto establecido luego de la aprobación del Informe de Inicio 2022-2024. Es un monto ligeramente menor al que se había establecido en el Acuerdo inicial (USD \$4,950,000).

► **Cuadro 1a. Distribución del presupuesto del Proyecto Lazos, según resultados.**

Según resultados del Proyecto	USD \$	% del total
Resultado 1	261,500	5.6%
Resultado 2	552,058	11.9%
Resultado 3	909,816	19.6%
Resultado 4	357,627	7.7%
Costos de operación 1/	463,480	10.0%
Costos de personal 2/	1,570,477	33.8%
Programme Support Costs and Provision for Contingency	534,946	11.5%
Total	4,649,904	100.0%

Fuente: Información proporcionada por la OIT

1/ Costos de operación incluye alquiler de locales y costos asociados; gastos de funcionamiento de la oficina; equipos; seguridad; comunicación y visibilidad; monitoreo y evaluación

2/ Costos de personal incluye al equipo del Proyecto: Gerente / Coordinador Regional, Oficial de Monitoreo y Evaluación Regional, tres coordinadores nacionales y cuatro asistentes de finanzas / de administración.

► **Cuadro 1b. Distribución del presupuesto del Proyecto Lazos, según países.**

Según países que forman parte del Proyecto	USD \$	% del total
Argentina	536,124	11.5%
Colombia	934,156	20.1%
República Dominicana	493,498	10.6%
Perú	250,000	5.4%
Regional 3/	2,436,126	52.4%
Total	4,649,904	100.0%

Fuente: Información proporcionada por la OIT

3/ Regional incluye el Programme Support Costs and Provision for Contingency

Se debe destacar la flexibilidad del donante y del equipo del Proyecto para reasignar presupuesto en función de las necesidades del mismo. Para lograr fortalecer los mecanismos regionales e inter institucionales, se solicitó la reasignación del 15% del presupuesto del tercer resultado a los productos vinculados a las temáticas regionales garantizando la implementación de los productos comprometidos.

Con respecto a la consideración del enfoque de género en la asignación de recursos, el tercer resultado del Proyecto está dedicado al tratamiento de las brechas de género, y como se acaba de mencionar es el resultado con mayor presupuesto asignado del Proyecto.

Nivel de ejecución

Al 31 de diciembre del 2023, se han ejecutado USD \$ 2,172,128, cifra que representa el 47% del presupuesto⁴⁰. Este porcentaje de ejecución financiera es inferior al porcentaje de ejecución temporal del Proyecto (aproximadamente 57%, si se considera que a diciembre del 2023 han pasado 24 de los 42 meses que dura el Proyecto, incluyendo la extensión aprobada hasta junio del 2025)⁴¹.

El nivel de ejecución financiera es mucho más alto en el segundo resultado (74%) que en los otros tres (45% en el cuarto resultado, 36% en el primero y 21% en el tercero), y también es claramente más alto en República Dominicana y Argentina (68% y 65% respectivamente) que en Perú y Colombia (40% y 34%) y que a nivel regional (44%).

⁴⁰ El 14% en el 2022 y el 33% en el 2023.

⁴¹ Aunque si se considera el inicio del Proyecto "en términos financieros" desde que estuvo disponible el primer desembolso (junio 2022), entonces habrían pasado solamente 18 meses, es decir, el 50% del tiempo total de duración del Proyecto (junio 2022 – junio 2025).

► **Cuadro 2a. Nivel de ejecución financiera del Proyecto Lazos al 31 de diciembre del 2023, según resultados.**

Según resultados del Proyecto	Presupuesto (en USD \$)	Nivel de ejecución (en USD \$)	% de ejecución
Resultado 1	261,500	93,941	35.9%
Resultado 2	552,058	405,600	73.5%
Resultado 3	909,816	190,270	20.9%
Resultado 4	357,627	160,571	44.9%
Costos de operación	463,480	154,043	33.2%
Costos de personal	1,570,477	917,812	58.4%
Programme Support Costs and Provision for Contingency	534,946	249,891	46.7%
Total	4,649,904	2,172,128	46.7%

Fuente: Información proporcionada por la OIT.

► **Cuadro 2b. Nivel de ejecución financiera del Proyecto Lazos al 31 de diciembre del 2023, según países.**

Según países que forman parte del Proyecto	Presupuesto (en USD \$)	Nivel de ejecución (en USD \$)	% de ejecución
Argentina	536,124	348,294	65.0%
Colombia	934,156	312,730	33.5%
República Dominicana	493,498	337,225	68.3%
Perú	250,000	99,943	40.0%
Regional	2,436,126	1,072,766	44.1%
Total	4,649,904	2,172,128	46.7%

Fuente: Información proporcionada por la OIT.

Cuando se compara el monto ejecutado (USD \$ 2,172,182) con el monto desembolsado por Asdi (USD \$ 3,879,885)⁴², el nivel de ejecución financiera se incrementa a 56%, y sigue siendo claramente más alto en el segundo resultado que en los otros.

► **Cuadro 3. Porcentaje del monto desembolsado al Proyecto Lazos que ha sido ejecutado al 31 de diciembre del 2023, según resultados.**

Según resultados del Proyecto	Monto desembolsado (en USD \$)	Nivel de ejecución (en USD \$)	% de ejecución / monto desembolsado
Resultado 1	173,406	93,941	54.2%
Resultado 2	537,295	405,600	75.5%
Resultado 3	466,700	190,270	40.8%
Resultado 4	357,955	160,571	44.9%
Costos de operación	328,145	154,043	46.9%
Costos de personal	1,570,026	917,812	58.5%
Programme Support Costs and Provision for Contingency	446,358	249,891	56.0%
Total	3,879,885	2,172,128	56.0%

Fuente: Información proporcionada por el equipo del Proyecto.

⁴² A través de tres desembolsos: el primero por USD \$1,092,630 en diciembre 2021 y disponible para su ejecución desde junio 2022; el segundo por USD \$937,386 en septiembre 2022 y disponible para su ejecución desde noviembre 2022; y el tercero por USD \$1,849,868 en junio 2023 y disponible para su ejecución desde agosto 2023.

Orientación hacia el impacto y la sostenibilidad

Aún es prematuro para analizar el impacto y la sostenibilidad del Proyecto Lazos en **Perú** porque falta un tiempo considerable para su finalización.

En todo caso, siguiendo los tres niveles de intervención del Proyecto, se puede decir que a nivel macro la OIT, ante los desafíos de la integración socioeconómica de la población migrante y refugiada venezolana, viene cumpliendo un rol de impulsar el diálogo y las estrategias nacionales, así como hacer incidencia política.

A nivel meso, la OIT busca el fortalecimiento institucional, mejorar capacidades de las personas que laboran en aquellas instituciones relevantes para la atención de la población venezolana, transferir metodologías, promover discusiones a partir de los estudios que elabora, acompañar acciones de elaboración de planes de trabajo. Sobre este punto, y con relación a las instituciones financieras, una de las personas entrevistadas dijo: *“hace años había desconocimiento de las instituciones financieras sobre los requisitos documentarios y ello generaba rechazo para atender a la población venezolana, pero luego ya no porque se dieron cuenta que les puede representar un nicho de mercado rentable (...) ahora les interesa más conocer sobre la documentación oficial que pueden tener los venezolanos, cómo validar esta documentación”*.

A nivel micro, la OIT en sus proyectos no suele trabajar con población migrante o beneficiaria de manera directa, como sí lo suele hacer la OIM o el ACNUR, por ejemplo. Aunque en el caso del Proyecto Lazos, con el tercer resultado (específicamente, la transferencia de la metodología IMESUN para el desarrollo de habilidades emprendedoras) se busca tener logros específicos a este nivel. Además, el Proyecto tiene como estrategia trabajar de manera conjunta con organizaciones de personas migrantes y venezolanas que participan en R4V u otros espacios de incidencia, lo cual contribuye a priori a captar mejor las necesidades o demandas actualizadas de la población venezolana.

Principales desafíos en cuanto a las capacidades institucionales

Durante las entrevistas se consultó qué capacidades o aspectos a nivel institucional consideran prioritario mejorar / fortalecer, sea a través del Proyecto Lazos o de cualquier otro proyecto / iniciativa / acción por parte de OIT y/u otra organización, para contribuir con la integración socioeconómica de la población migrante y refugiada venezolana. Las respuestas más frecuentes fueron las siguientes:

- Las instituciones financieras dispongan de información actualizada, clara y completa sobre la población migrante y refugiada venezolana (tipo de documentación que se les puede exigir, características y ventajas como posibles clientes) para que puedan brindar de manera más efectiva y eficiente sus servicios y productos financieros a esta población.
- Los empleadores dispongan de información actualizada, clara y completa sobre la población migrante y refugiada venezolana (tipo de documentación que se les puede exigir, procedimiento para contratarlos, características y ventajas de contratarlos).
- Mejora en los sistemas de verificación y validación de la información sobre la población migrante y refugiada venezolana, en las instituciones que les brinda servicios, tanto las públicas como las financieras. El RENIEC ya cuenta y aplica sistema de identificación biométrica, lo cual da mayor seguridad a instituciones públicas y financieras; en cambio, la SNM aún no tiene este sistema. También falta interconectar Bases de Datos de autoridades migratorias con Base de Datos de instituciones financieras.
- Difusión de experiencias exitosas de países de ALC no solo sobre procesos de regularización sino en acceso a servicios y mejora de empleo, por ejemplo, cómo en términos legales se facilita la integración laboral de las personas migrantes y refugiadas.
- Difusión entre la población migrante y refugiada venezolana y entre los funcionarios de las instituciones públicas sobre los servicios que brinda el MTPE a la población migrante y refugiada.
- Reforzamiento de los instrumentos y equipos tecnológicos y del software de la SNM, y reforzamiento del equipamiento y mobiliario al MTPE para que puedan llevar a cabo ferias laborales más efectivas.
- Continuar con procesos de regularización de la documentación a la población migrante y refugiada venezolana, y difundirlos adecuadamente entre esta población.

- Reforzar / apoyar / complementar, desde las agencias del SNU o desde las ONG, las Bolsas de Empleo del MTPE y de otras instituciones públicas, aprovechando las ventajas que pueden tener las agencias del SNU y/o las ONG en acercamiento empresarial, inteligencia artificial.

Principales desafíos para la integración socioeconómica de la población migrante y refugiada venezolana

Durante las entrevistas también se indagó sobre los principales desafíos para la población migrante y venezolana en términos de su integración socioeconómica. Las respuestas más frecuentes fueron las siguientes:

- Regularización documentaria. Una de las personas entrevistadas señaló: “parte de la población migrante no tiene documentación regularizada y, por lo tanto, el sistema no los atiende. Y esto ocurre porque las multas por no renovar son altas, para regularizarse tienen que pagar; además, varios migrantes, sobre todo los informales, no ven utilidad a regularizar su documentación y se preguntan para qué pagar las multas”. Otra persona señaló: “una barrera transversal es la documentación, carné de extranjería o CPP, si no tienen, no pueden tener su propio negocio formal, certificar sus estudios o acceder a préstamos y productos financieros”.
- Reconocimiento / homologación / acreditación de sus títulos. Una persona entrevistada dijo: “es difícil para validar su título profesional, porque universidades venezolanas no quieren entregar o exigen trámites complejos”. Otra persona entrevistada acotó: “una barrera es el acceso a la homologación de documentos de estudio, persiste esta barrera, y lo mismo en colegios profesionales, no pueden incorporarse en estos colegios, y a veces en ello influye el espíritu de cuerpo de algunos profesionales peruanos que no quieren que se colegien los venezolanos”.
- Emprendimientos. Una persona entrevistada manifestó: “los venezolanos no conocen bien el territorio y los actores del mercado, la idiosincrasia, por ejemplo, dónde y cómo comprar más barato, les falta conocer más a la competencia y a los proveedores”. Y otra persona dijo: “no hay programas de calidad para el emprendimiento, debería incluir capacitación, asistencia técnica, planes de negocio sostenibles, vincularlos a mercados, organizar ferias (...) se abusa de capital semilla, y así se reduce la inclusión económica a ayuda humanitaria”.
- Formalización de negocios. Una persona entrevistada señaló: “las principales necesidades actuales de la población migrante y refugiada son la formalización y trabajo decente, se requiere difundir las ventajas y beneficios de la formalización y trabajo decente a la población venezolana”.
- Inserción laboral como dependiente. Una persona entrevistada planteó “promover pilotos de inserción laboral, colocación laboral en línea con necesidades del mercado”. Y otra señaló que “si bien hay poca deserción en programas de capacitación técnica, la preocupación es la baja tasa de inserción laboral y ello puede explicarse porque falta concientizar a sector privado, capacitarlo sobre contratación equitativa”.
- Inclusión financiera. Una persona entrevistada señaló: “son barreras para la inclusión financiera de la población migrante y refugiada, la falta de documentación, y que genera temor en instituciones financieras brindarles servicios financieros”. Otra persona agregó que “para la inclusión financiera, una limitación es que no tienen arraigo personal ni un lugar propio para vivir (...) además, mucha movilidad de esta población, entonces no se les puede hacer visitas periódicas de seguimiento por parte de los asesores comerciales de los bancos, que suele ser requisito para dar préstamos (...) y por las dos razones anteriores, no tienen sentido de pertenencia en la comunidad”.

El contexto normativo para la inserción laboral de la población migrante y refugiada, y la percepción de la comunidad de acogida sobre la integración socioeconómica de la población migrante y refugiada

Con relación al contexto normativo, existen limitaciones legales para el empleo formal de las personas migrantes y refugiadas, principalmente la Ley para la Contratación de Trabajadores Extranjeros, según la cual estos solo pueden constituir el 20% del personal total de las empresas; a la vez, sus remuneraciones no deberán superar el 30% del total de la planilla de sueldos y salarios.

En cuanto a la percepción de la comunidad de acogida sobre la población migrante y refugiada, una de las principales barreras para la integración socio económica de la población migrante y refugiada es la estigmatización de una parte de

la sociedad y de los medios de comunicación, que magnifica los aspectos negativos de esta población y minimiza los positivos.

Ante esta situación, según las entrevistas realizadas, son claves las campañas informativas a la opinión pública, así como promover espacios de convivencia y de cohesión social entre personas migrantes y refugiadas venezolanas y peruanos. También capacitar a funcionarios de línea que tienen primer contacto con personas migrantes y refugiadas, *“que nos los vean como un ciudadano que invade sino como alguien que contribuye al país”*, y diseñar buenas políticas públicas migratorias (*“la incidencia en políticas públicas es clave para integrar a migrantes en la comunidad acogida”*). Finalmente, a más largo plazo, se sugiere invertir en educación, combatir la xenofobia desde que son niños, *“que son los principales actores del cambio e influyen en padres y en comunidades”*.

► Conclusiones

- La creciente vocación de permanencia de las personas migrantes y refugiadas de Venezuela en los países de ALC genera una mayor demanda de acceso al empleo y a servicios de educación y formación profesional, desarrollo empresarial, inclusión financiera y protección social. Además, el que producto de la migración venezolana algunos países han pasado de ser emisores a receptores de personas migrantes y refugiadas, genera desafíos para promover la integración socioeconómica, en términos de políticas, normativas y servicios. En este contexto, cobra más relevancia el enfoque de integración socioeconómica que propone el Proyecto Lazos.
- El Proyecto Lazos para lograr su objetivo de mejorar e incrementar los niveles de integración socioeconómica de las personas migrantes y refugiadas venezolanas en sus países de acogida combina adecuadamente tres niveles de intervención: (i) macro, buscando contribuir al desarrollo y mejora de políticas, con los gobiernos nacionales y locales, así como con redes regionales; (ii) meso, buscando mejorar las capacidades de las instituciones, para de esta manera contribuir a una mayor pertinencia, efectividad y eficiencia de los programas y servicios públicos y privados; y (iii) micro, con intervenciones más directas con la población migrante y refugiada, para que tenga acceso a alternativas para trabajar y crear empresa.
- En el Resultado 1, el Proyecto, a nivel regional, realizó un diagnóstico participativo con algunas IFP y Ministerios de Trabajo sobre su oferta, así como evaluaciones para identificar los desafíos en la inclusión de la población migrante y refugiada en los servicios de formación profesional y certificación de competencias. Sin embargo, en Perú no hay una entidad nacional que califique y certifique competencias (como el SENA en Colombia o el INFOTEP en República Dominicana) sino que hay una variada oferta de formación profesional, bajo rectoría del MTPE y el MINEDU, quienes a su vez implementan a través de instituciones públicas y privadas. Además, no se ha identificado por parte de estas instituciones que brindan formación profesional interés en trabajar con el Proyecto y éste tampoco encuentra condiciones para que las acciones que se puedan desarrollar en el marco de este primer resultado sean sostenibles.
- El Resultado 2 es en el que se han producido más avances en Perú.

En primer lugar, a través de una asistencia técnica al SNE y a la SNM, se logró que desde octubre del 2022 se reconociera el CPP como documento válido para que personas migrantes y refugiadas de Venezuela se registren en el SPE y accedan a ofertas de vacantes, servicios de acompañamiento y orientación.

El Proyecto también ha apoyado en la elaboración y difusión de tres Guías: (i) para Consultores de Empleo de 45 Centros de Empleo del MTPE que brindan el SOM; (ii) para las personas migrantes y refugiadas sobre acceso a servicios que facilitan su integración socioeconómica; y (iii) para orientar a las empresas sobre el proceso de contratación de personas extranjeras. En las dos primeras Guías, el Proyecto ha contribuido a darles un enfoque de migración laboral e integración socio económica sostenida; no solo incluir servicios del MTPE sino también de otras instituciones públicas como salud, educación, protección social, desarrollo empresarial, prevención y atención de violencia de género: en total las Guías brindan información de los servicios brindados por 14 instituciones públicas, que complementa la oferta de servicios del MTPE, compilando un total de 33 servicios. En cuanto a la Guía para empleadores, el Proyecto, en el marco

del Plan Nacional Derechos Humanos y Empresa 2021-2025, elaboró con la SNM una cartilla para la contratación de personas extranjeras, solicitantes de asilo y refugiadas dirigida al sector privado.

Otros dos logros relevantes han sido la elaboración de la ENISE y del Plan Intersindical sobre Migración Laboral y Movilidad Humana. La ENISE es la primera Estrategia Nacional en ALC y además, luego de su elaboración, con el Proyecto se ha elaborado un Informe técnico para su formalización como insumo para la actualización de la Política Nacional Migratoria 2017-2025 en el objetivo 5 referido a personas extranjeras en el Perú. En cuanto al Plan Intersindical, éste busca fortalecer las capacidades de las organizaciones de trabajadores para incorporar los derechos laborales de las personas migrantes y refugiadas como parte de la agenda sindical, a través de procesos de afiliación directa, incorporación de organizaciones representativas de personas migrantes y refugiadas, negociación colectiva, incidencia y procesos formativos. Como parte de este Plan se ha elaborado un primer documento “de base”, con un diagnóstico común, objetivos generales y líneas de acción, compartido por las centrales; y un segundo documento, más operativo, con el detalle de actividades, responsables y plazos, donde se recoge los énfasis y particularidades de cada central sindical.

- ▶ En el Resultado 3 el Proyecto elaboró un estudio que caracterizó, a nivel regional, los emprendimientos de las mujeres migrantes y refugiadas, sus necesidades en cuanto a SDE y también evaluó las ofertas locales de SDE y su pertinencia para estas mujeres. Luego, seleccionó prestadores de SDE para garantizar una transferencia sostenible de la metodología IMESUN de OIT, para el desarrollo de habilidades emprendedoras. No obstante, en Perú aún está pendiente identificar la relación de instituciones a quienes se les hará esta transferencia, aunque se espera empezar este proceso en el segundo semestre del año 2024.

Sin embargo, un tema que ha cobrado mayor relevancia en el Proyecto en Perú ha sido la inclusión financiera. En primer lugar, la OIT, a través del Proyecto, forma parte del Comité Consultivo sobre Inclusión Financiera de Personas Migrantes, que se encarga de velar por la implementación de la Política Nacional de Inclusión Financiera. También se ha avanzado con una campaña de inclusión financiera de la población migrante y refugiada: el Proyecto de Inclusión Económica del WOCCU, así como diferentes instituciones financieras elaboraron una Guía para instituciones financieras para atención a esta población, luego de lo cual OIT diseñó un modelo de campaña para promoverla entre las instituciones financieras. Finalmente, se llevó a cabo la segunda edición del Congreso Internacional de Inclusión Financiera, la cual la OIT fue invitada para incorporar el enfoque de trabajo decente.

Asimismo, en este tercer resultado, el diseño del Proyecto planificó la creación de una intervención de nivel micro para incidir en la población migrante y refugiada de manera directa con el enfoque en la generación de evidencia y aprendizaje. Al respecto, en Perú el Proyecto está avanzando en la realización de una intervención piloto con MIDIS en el distrito de San Martín de Porres, para incluir la variable migratoria en el SISFOH y de esta manera las personas migrantes y refugiadas del mencionado distrito puedan ingresar al SISFOH y, por lo tanto, ser destinataria de la oferta de protección social.

- ▶ En el Resultado 4, en Perú se logró incluir dos preguntas relativas a vinculación laboral de personas extranjeras en el formulario de la EDO 2022, realizada anualmente por la DISEL del MTPE. Además, a partir del conocimiento generado y la incidencia del Proyecto, se avanzó en diversos intercambios de prácticas entre países, todos los cuales incluyen a Perú: con Argentina sobre mediciones y estadísticas de personas migrantes y refugiadas y sobre inclusión financiera de personas migrantes y refugiadas; con Colombia en materia de regularización y en materia de SPE inclusivos; y con Chile, sobre prevención y atención de la trata en mujeres migrantes y refugiadas.
- ▶ En Perú, el Proyecto ha realizado acciones conjuntas con diferentes agencias del SNU y también ha trabajado con instituciones de la sociedad civil.

Con el PNUD han trabajado en la elaboración de la ENISE; además, llevan la Secretaría Técnica del Grupo de Integración de GTRM de RV4 de respuesta a crisis, y han realizado acciones en los componentes de medios de vida y en cohesión social. Con el ACNUR han trabajado en temas vinculados a la formación profesional (reconocimiento de títulos, certificación de competencias) y a la inclusión financiera (la guía para reconocimiento de documentos de identidad por parte de instituciones financieras). Con la OIM realizan acciones conjuntas y/o complementarias en el Sub Grupo de Integración y en el Comité Consultivo de Inclusión Financiera.

En tanto, con WOCCU – USAID trabajaron en la Guía de Inclusión Financiera para Migrantes; con Veneactiva en la elaboración del Plan Intersindical de Migración Laboral y Movilidad; y con Equilibrium CENDE en la elaboración del diagnóstico de la ENISE y en el estudio de las barreras para la integración socio económica de las mujeres migrantes y refugiadas.

- ▶ En Perú, las organizaciones de trabajadores han participado en algunas actividades del Proyecto, principalmente en la elaboración del Plan Intersindical de Migración Laboral y Movilidad Humana. Por el lado de las organizaciones de empleadores, han sido una fuente de información importante para elaborar la Guía para empleadores para orientar a las empresas sobre el proceso de contratación de personas extranjeras. Y en cuanto a los espacios de diálogo vinculados a la migración laboral, en Perú se estableció un GTRM, que ha proporcionado una plataforma de coordinación con el fin de garantizar una respuesta integral y coherente y en la que se han establecido cuatro Subgrupos de Trabajo: Gestión de la Información, Comunicaciones, Protección y Transferencias de Efectivo. Otros espacios de diálogo relevantes son el Consejo Consultivo de Inclusión Financiera, que busca facilitar la coordinación para elaborar propuestas normativas o mecanismos que promuevan el desarrollo de servicios financieros para poblaciones vulnerables; la MTIGM, encargada de proponer los lineamientos, planes, programas y proyectos en materia migratoria en el país; y la Mesa Intersectorial de Inclusión Financiera, que busca generar información sobre integración socio económica y contribuir a reducir la xenofobia.

Aún es prematuro para analizar el impacto y la sostenibilidad del Proyecto Lazos en Perú porque falta un tiempo considerable para su finalización. En todo caso, siguiendo los tres niveles de intervención del Proyecto, a nivel macro la OIT, ante los desafíos de la integración socioeconómica de la población migrante y refugiada venezolana, viene cumpliendo un rol de impulsar el diálogo, poner el tema en la agenda, hacer incidencia política. A nivel meso, la OIT busca el fortalecimiento institucional, mejorar capacidades de las personas que laboran en aquellas instituciones relevantes para la atención de la población venezolana, transferir metodologías, promover discusiones a partir de los estudios que elabora, acompañar acciones de elaboración de planes de trabajo. Y a nivel micro, la OIT en sus proyectos no suele trabajar con población migrante y refugiada o beneficiaria de manera directa, aunque en el caso del Proyecto, con el tercer resultado se busca tener logros específicos a este nivel; además, tiene como estrategia trabajar con organizaciones de personas migrantes y refugiadas venezolanas que participan en R4V u otros espacios de incidencia, lo cual contribuye a priori a captar mejor las necesidades o demandas actualizadas de la población venezolana.

Los avances del Proyecto Lazos en Perú contribuyen a la implementación de la ERISE en sus ejes 3 (Promoción del empleo), 5 (Inclusión financiera) y 6 (Acceso a la protección social).

Con el eje 3 de la ERISE, el Proyecto Lazos contribuye con los avances en su segundo resultado, con la asistencia técnica al SNE y a la SNM que contribuyó a que se reconociera el CPP como documento válido para que personas migrantes y refugiadas de Venezuela se registren en el SPE y accedan a ofertas de vacantes, servicios de acompañamiento y orientación. Asimismo, con el apoyo brindado por el Proyecto para la elaboración y difusión de las Guías para Consultores de Empleo de 45 Centros de Empleo del MTPE que brindan el SOM; para las personas migrantes y refugiadas sobre acceso a servicios que facilitan su integración socioeconómica; y para orientar a las empresas sobre el proceso de contratación de personas extranjeras. Finalmente, con la elaboración de la ENISE y del Plan Intersindical sobre Migración Laboral y Movilidad Humana.

Con el eje 5 de la ERISE, el Proyecto Lazos contribuye con los avances en su tercer resultado, principalmente: la OIT, a través del Proyecto, forma parte del Comité Consultivo sobre Inclusión Financiera de Personas Migrantes; la campaña de inclusión financiera de la población migrante y refugiada; y la segunda edición del Congreso Internacional de Inclusión Financiera, la cual la OIT fue invitada para incorporar el enfoque de trabajo decente.

Con el eje 6 de la ERISE, el Proyecto Lazos contribuye con los avances en su tercer resultado, específicamente con la realización de una intervención piloto con MIDIS en el distrito de San Martín de Porres, para incluir la variable migratoria en el SISFOH y de esta manera las personas migrantes y refugiadas del mencionado distrito puedan ingresar al SISFOH y, por lo tanto, ser destinataria de la oferta de protección social.

► Recomendaciones

Las primeras tres recomendaciones están dirigidas al Proyecto Lazos, mientras que las dos siguientes son recomendación a cuya implementación el Proyecto Lazos puede contribuir, al igual que otras iniciativas/proyectos/intervenciones de instituciones públicas, privadas y de cooperación internacional.

► Son recomendaciones referidas al [Resultado 2](#):

- Llevar a cabo el curso de Contratación Equitativa dirigido a funcionarios públicos, a cargo de la ENAP responsable de la formación de funcionarios y servidores públicos a nivel nacional.
- Realizar campañas de difusión y sensibilización sobre Contratación Equitativa, dirigidas al sector privado.
- Difundir los tres tipos de Guías elaboradas (para Consultores de Empleo del MTPE que brindan servicio de orientación a personas migrantes y refugiadas; para las personas migrantes y refugiadas sobre acceso a servicios que facilitan su integración socioeconómica; y para orientar a las empresas sobre proceso de contratación de personas extranjeras) y monitorear y/o evaluar el uso y aplicación de estas Guías.
- Apoyar la actualización de la Política Nacional Migratoria 2017-2025, tomando como uno de los insumos técnicos el contenido de la ENISE.
- Asegurar la aprobación oficial del Plan Intersindical de Migración Laboral y Movilidad Humana, por parte de las cuatro centrales sindicales, y apoyar su implementación.
- Realizar incidencia con servicios públicos y privados relevantes para la aprobación y aplicación de Lineamientos para el reconocimiento de los documentos migratorios de las personas migrantes y refugiadas que favorezcan la integración socioeconómica.
- Realizar talleres de sensibilización dirigidos a periodistas para fomentar una cobertura libre de xenofobia y de violencia basada en género.

► Son recomendaciones referidas al [Resultado 3](#):

- Brindar asistencia técnica al MIDIS para incluir la variable migración en los sistemas de clasificación socioeconómica que permite acceso a la oferta de servicios de protección y, en general, Continuar con la intervención piloto con MIDIS, para la atención a personas migrantes y refugiadas en el distrito de San Martín de Porres, para que puedan ingresar a SISFOH.
- Identificar las instituciones públicas y privadas a quienes se transferirá la metodología IMESUN de OIT para el desarrollo de habilidades emprendedoras, y llevar a cabo la transferencia.

► Son recomendaciones referidas al [Resultado 4](#):

- Incluir en la siguiente EDO de la DISEL del MTPE un módulo de preguntas vinculadas a la variable migrante.
- Mapear registros administrativos clave y asegurar la inclusión de variables de nacionalidad y país de origen en los registros relevantes, así como incentivar la publicación de datos de migración de manera accesible para diferentes sectores.
- Mejorar las capacidades de los actores clave del mercado laboral de modo que participen activamente en espacios tripartitos, entre ellas la de incorporación del enfoque de género, para desarrollar una mayor comprensión de los desafíos específicos que enfrentan las mujeres migrantes y refugiadas.
- Difundir experiencias exitosas de países de ALC no solo sobre procesos de regularización sino sobre acceso a servicios y mejora de empleo.

► Son recomendaciones a nivel meso:

- Mejorar los sistemas de verificación y validación de la información sobre la población migrante y refugiada de la población venezolana, en las instituciones que les brinda servicios, tanto las públicas como las financieras. También interconectar Bases de Datos de autoridades migratorias con Base de Datos de instituciones financieras.
- Reforzar los instrumentos y equipos tecnológicos y del software de la SNM, y reforzar el equipamiento y mobiliario al MTPE para que puedan llevar a cabo ferias laborales más efectivas.
- Continuar con procesos de regularización de la documentación a la población migrante y refugiada venezolana, y difundirlos adecuadamente entre la población migrante y refugiada.
- Reforzar / apoyar / complementar, desde las agencias del SNU o desde las ONG, las Bolsas de Empleo del MTPE y de otras instituciones públicas, aprovechando las ventajas que pueden tener las agencias del SNU y/o las ONG en acercamiento empresarial, inteligencia artificial.
- Presentar modificación legislativa para exonerar a pequeñas y microempresas de norma que los limita en la contratación de extranjeros.

► Son recomendaciones a nivel micro, trabajar en los siguientes servicios que representan las principales barreras que tiene actualmente la población migrante y refugiada venezolana para su integración socioeconómica: reconocimiento / homologación / acreditación de sus títulos; formación específica e inserción laboral en el ámbito formal; emprendimientos; inclusión financiera.

- Formación específica e inserción laboral en el ámbito formal:
 - i) Formar y certificar en ocupaciones con alta demanda laboral y en las que los empleadores también valoren la certificación, como las ocupaciones en los sectores formales de construcción civil o de restaurante y hoteles.
 - ii) Formar en habilidades digitales.
 - iii) Reconversión laboral (upskilling y reskilling).
 - iv) Capacitación técnica continua para aumentar empleabilidad de migrantes y refugiados.
- Emprendimientos
 - i) Enseñarles a conocer mejor la zona donde ubican su negocio, la competencia, la idiosincrasia de los clientes, los proveedores, dónde y cómo comprar más barato.
 - ii) Servicios integrales: capacitación, asistencia técnica, elaboración de planes de negocios sostenibles, participación en ferias de emprendedores (por ejemplo, gastronómicas y artesanales).
- Inclusión financiera.
 - i) Crear grupos asociativos (grupos de confianza) como mecanismos para acceder a préstamos y para ahorrar.